Continuacion Acta parcial Nº 2

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO Y/O MODIFICACIONES

Gobierno de la GENTE

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el señor **RAFAEL ALFONSO PASTRANA USTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.932.088 de Montería, en su calidad de Alcalde Municipal (E), en uso de sus facultades concedidas en el Decreto No. 0105 de 2023, obra en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y, por la otra, **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ,** identificado con C.C. No 10.776.015 de Montería, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 22202097091COR, en adelante **EL CONTRATISTA,** identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1078 de 29 de diciembre de 2022, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SA-SIM-052-2022

II. Que mediante Resolución No. 0088 de 24 de febrero de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SA-SIM-052-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($796.846.659) M/CTE** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO equivalentes a 686,93 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Contribución especial	5%
Estampilla Prouniversidades	2%
Estampilla Procultura	1%
Estampilla Adulto mayor	3%
Estampilla Prodeporte	1%

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
23000544	20 de febrero de 2023	$799.621.376,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal para la ejecución del contrato.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar

a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.19. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo, el pliego de condiciones y el anexo técnico del presente proceso de *selección* y sus anexos. Las actividades se encuentran discriminadas así:

No.	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		INVIAS	PARTICULAR			
1				PRELIMINARES		
1,01	201,80	201	201.7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (PUENTE EXISTENTE)	M3	7,02
1,02				CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	982,05
1,03			1.04 P P	MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJO EN CAUCE	UN	1,00
2				EXCAVACIONES		
2,01				EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	778,62
2,02	320,80	230	230.1P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	M3	184,04
3				CONCRETOS		
3,01	500,80	500	500,1	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE G (PARA ESTRUCTURAS)	M3	248,81
3,02	630,80	630	630,6	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA CLASE F (SOLADO)	M3	9,63
3,03	640,80	640	640,1	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	18342,73
4				RELLENOS		
4,01	610,80	610	610,3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	M3	24,75
4,02				TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	507,00
4,03				RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	M3	128,69
5				BARANDAS		
5,01				BARANDAS METÁLICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	M	24,00
6				OTRAS ACTIVIDADES		
6,01				JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	M	12,00
6,02				APOYOS ELASTOMÉRICOS	UND	4,00

6,03	231,8	231	231,1	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	107,60
6,04				FILTRO EN GRAVA FINA	M3	16,14
6,05				TUBERÍA DE DRENAJE DIÁMETRO 4"	M	23,10
6,06				JUNTA DE DILATACIÓN	M	12,00
6,07				PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00
				IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE OBRA (Seguridad y salud en el Trabajo, Plan de manejo Ambiental y Plan de aseguramiento de calidad-plan manejo de trafico)	UN	1

Adicionalmente el contratista deberá cumplir con las siguientes:

1) El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora de obra) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA.
2) El Contratista deberá entregar la programación de obra antes del inicio de los trabajos, y hacerla aprobar por la interventoría.
3) El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio de Montería.
4) El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina (en la ciudad de Montería) para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.
5) Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, actas parciales, final de obra y liquidación. Presentar al interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le solicite.
6) Realizar y presentar semanalmente el registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
7) Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del proyecto.
8) El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento.
9) El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el interventor y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
10) Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de personas ajenas a la obra.
11) El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas a la obra objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato.
12) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
13) Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor.
14) El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal del interventor, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de la obra o las obras en general si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

El contratista deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.
15) El contratista debe garantizar que el sitio de la obra no sea abandonado o permanecer sin vigilancia después del inicio de la obra y hasta el recibo definitivo de las mismas, aun en las etapas en que el contrato sea suspendido por razones justificadas.
16) El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.
17) Cumplir con los protocolos de bioseguridad y toda la normatividad vigente relacionada con la pandemia COVID-19.
18) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) o el porcentaje previsto por la entidad que no supere el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 10 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Se causarán multas equivalentes a 10 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que

estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos del cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano, causará multas equivalentes a 10SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años

contados a partir del acta de recibo final de la obra. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley

1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la zona rural del municipio de Montería y el domicilio contractual es el municipio de Montería, departamento de Córdoba.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó jurídicamente: María Andrea Gómez. – Abogada Contratista
Revisó jurídicamente: Katya Cabrales B. – Asesora Externa Contratación
Aprobó: Karina Carrascal S – Jefe Oficina Asesora Jurídica

MODIFICATORIO N°1

Alcaldía de Montería

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SA-SIM-052-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con C.C. No 10.766.015 DE MONTERÍA.

Entre los suscritos a saber, **DR. CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.969.238 de Bogotá D.C, quien actúa, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA,** entidad territorial del orden local, identificada con NIT. 800.096.734 - 1, quien para los efectos del presente acuerdo se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ,** identificado con C.C. No 10.766.015 de Montería quien en adelante y para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha previsto hacer modificación y aclaración al Contrato N° **SA-SIM-052-2022** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** en fecha 27 de febrero de 2023 celebró con **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ,** identificado con C.C. No 10.766.015 de Montería, el Contrato de obra N° SA-SIM-052-2022, cuyo objeto es "***CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA***", por un valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($796.846.659)** M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO.

2. Que debido a un error involuntario en la parte considerativa del Anexo 5 – Minuta del contrato se digitó la cedula de ciudadanía del contratista **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ,** con error en un número, por lo que se hace necesario modificarlo y aclararlo.

3. Sobre la corrección de errores de los actos administrativos, la Ley 1437 de 2011[2] determina: ***"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Aclarar y modificar la parte considerativa del Anexo 5 – Minuta del contrato, el cual quedará del siguiente tenor:

*"Entre el señor **RAFAEL ALFONSO PASTRANA USTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.932.088 de Montería, en su calidad de Alcalde Municipal (E), en uso de sus facultades concedidas en el Decreto No. 0105 de 2023, obra en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y, por la otra, **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ,** identificado con C.C. No 10.766.015 de Montería, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 22202097091COR, en adelante **EL CONTRATISTA,** identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato (...)"*

SEGUNDA: Las demás cláusulas y estipulaciones quedarán en la forma inicialmente previstas.

Proyectó: María A. Gómez - Contratista
Revisó: Katia Cabrales B – Contratista Asesora OAJ
Revisó: Karina Carrascal S – Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA DE MONTERÍA DESPACHO ASESORA JURÍDICA

RUT

1232

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14818178626

(415)7707212489984(8020) 000001481817862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 6 0 1 5	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 6 0 1 5	1 9 9 8 0 4 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BITAR	ALVAREZ	JORGE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 A 10 78 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: contabilidadjdba@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 1 9 4 6 7 9	7 8 5 5 1 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 1 2 1 8	4 2 9 0	2 0 0 2 1 2 1 8	4 2 1 0 4 9 2 3		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	0	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 14 / 21 : 17: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BITAR ALVAREZ JORGE DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14818178626

(415)7707212489984(8020) 000001481817862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 6 6 0 1 5	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14818178626

(415)7707212489984(8020) 000001481817862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 6 0 1 5		Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 3 9 5 0 4		1 0 6 1 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	LLORENTE	KELLYS	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Gobierno de la GENTE

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

JDBA
NIT. 10766015-4

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

YO JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.766.015 de Montería, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que eh cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de salarios y al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-; a la fecha todo el personal propuesto se encuentra afiliado como se detalla a continuación:

PLANILLA NO.	PERIODO COTIZADO	VALOR PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF, SENA ICBF
9454999847	2023-06	5.097.800	OK	OK	OK	OK
9453353950	2023-06	1.823.000	OK	OK	OK	OK
9454999883	2023-07	5.054.900	OK	OK	OK	OK
9453645946	2023-07	1.831.500	OK	OK	OK	OK
9456350948	2023-08	4.908.100	OK	OK	OK	OK
9455086925	2023-08	1.823.000	OK	OK	OK	OK

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 19 del mes de septiembre de 2023

Atentamente:

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C.: 10.766.015 de Montería

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DETALLADO DE AVANCE DE OBRA Y PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No 052 DE 2022

INICIADO EL 23 DE MAYO DE 2023

CERTIFICA QUE,

Las obras ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ, con cedula de ciudadanía número 10.766.015 expedida en Montería. presentan a detalle el siguiente avance de obra:

% de Avance acumulado Programado durante el periodo del 23/05/2023 hasta 11/09/2023.	% de Avance acumulado Ejecutado durante el periodo del 23/05/2023 hasta 11/09/2023.
88.64%	90.00%

Por lo que esta supervisión recibe a satisfacción las obras del porcentaje indicado anteriormente. De igual forma el contratista de obra ha cumplido con el pago en materia de salarios y seguridad social. Así como la inscripción y los pagos de los aportes parafiscales, aportes de seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales del personal propuesto en obra.

Planilla No.	Periodo cotizado	Valor de la Planilla	Salud	Pensión	ARL	COMFACOR	SENA	ICBF
9454999847	2023-06	5.097.800	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9453353950	2023-06	1.823.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9454999883	2023-07	4.969.800	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9453645946	2023-07	1.831.500	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9456350948	2023-08	4.908.100	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9455086925	2023-08	1.823.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 19 del mes de septiembre de 2023

IRIS SPATH CAMAÑO
secretaria de infraestructura
supervisión

Elaboró: MARTIN MELENDRES – Apoyo a la Supervisión
VoBo. KHALIL PETRO – Asesor Contratista

Gobierno de la GENTE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: septiembre 19 de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA QUE:

Las obras ejecutadas por JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ identificado con cedula: 10.766.015, expedida en Montería, y cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA, y contrato No. SA-SIM-052-2022; presentan un avance ejecutado en el periodo correspondiente al 90.00%, bajo los parámetros técnicos, especificaciones técnicas y calidad establecidas por la Alcaldía de Montería, por lo que esta Supervisión, recibe a satisfacción las obras de acuerdo al porcentaje indicado al inicio.

De igual forma, el contratista de obra ha cumplido con la inscripción y los pagos de aportes a Seguridad Social, EPS, AFP, ARL y parafiscales desde el inicio del contrato de obra, a la presente fecha.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2023.

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Montería

Elaboró: MARTIN MELENDRES – Apoyo a la Supervisión
VoBo. KHALIL PETRO Asesor Contratista

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICENCIAS Y/O PERMISOS

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

1. Que el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA,** localizado en las coordenadas 8°37'8.89" N y 75°50'39.99" O hace parte de tramo de vía pública del municipio.

2. Que el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA,** hace parte de la red vial rural del municipio de Montería.

3. Que el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA.**

 - No se localizan en condición de riesgo no mitigable.
 - No se encuentran en zona de reserva de obra pública o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal.
 - Están en área apta para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial.
 - Se localizan en zona rural del municipio de Montería.

Esta certificación se expide en la ciudad de Montería a los siete (7) días del mes de julio del año 2022 a solicitud del señor **MARTIN ELIAS MELENDRES.**

Cordialmente,

HUGO HERGUELEN GARCIA.
Secretario de Planeación Municipal.

Proyectó: Marelbys M – Contratista SPM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN N° 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022
"POR LA CUAL SE OTORGA UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS".

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18 DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS. En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 1.2501 de fecha 25 de agosto de 2008, las modificaciones hechas en la Resolución 1.4165 del 30 de abril del 2010 y las modificaciones hechas mediante la Resolución 2-3307 del 27 de abril del 2017 y;

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante oficio radicado con N°20221106407 del 12 de julio 2022, el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN,** en calidad de Secretario de planeación municipio de Montería, solicitó a la CAR-CVS, permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados forestal para el proyecto: "ADECUACIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA."

Que a través de oficio radicado número 20222116531, del 20 de octubre del 2022, la Corporación envió liquidación por concepto de evaluación.

Que a través de oficio radicado 20221110168 del 21 de octubre del año 2022, el solicitante hace llegar recibo de pago por concepto de evaluación.

El solicitante anexo a la solicitud la siguiente documentación:

1. Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Productos de la Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables
2. RUT
3. Cedula de ciudadanía del alcalde del municipio de Montería
4. Certificado de costo del proyecto
5. Inventario forestal
6. Solicitud formal de aprovechamiento forestal
7. Especificaciones técnicas de la obra
8. Planos de la obra
9. Plano forestal

Mediante Auto N° 158 del 8 de noviembre de 2022 se inicia el trámite ante la CAR – CVS.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN Nº 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

Que en atención a lo anterior, funcionario de la Corporación, efectuó la evaluación técnica del trámite el día 9 de noviembre de 2022, por lo cual se emite el presente concepto técnico.

CONSIDERACIONES

El proyecto contempla la intervención de tres (03) árboles ubicados en ambos lados de la quebrada el chispero, actualmente el puente que se encuentra en el sitio presenta serias afectaciones que impiden el desplazamiento por este mismo. Con el fin de adecuar la infraestructura asociada al puente se intervendrá el actual mediante la instalación de un Box Culvert de concreto, el cual conducirá la corriente de la quebrada el Chispero sin desviar su curso natural. Para adelantar las obras de este proyecto se requiere disponer del recurso maderable de tres individuos arbóreos, debido a que el diseño de la obra así lo requiere. La localización de los árboles se presenta a continuación:

Tabla 1. Coordenadas de ubicación para aprovechamiento forestal.

ITEM	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		COOR ESTE	COOR NORTE
ADECUACIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA	Zona Rural de Montería, corregimiento San Anterito	-75.84447222	8.619158333
		-75.84444444	8.619172222
		-75.84448889	8.617311111

Imagen 1 . Ubicación espacial de los árboles solicitados para aprovechamiento.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN Nº 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS

No se realizó evaluación del plan de aprovechamiento en este concepto, dado que se llevó a cabo un proceso de análisis de tres (03) árboles en la visita de evaluación, donde se realizó registro fotográfico, medida de diámetro a la altura de pecho (DAP), altura y estimación del volumen en metros cúbicos (m3) de cada uno de los árboles, así como la georreferenciación de los individuos arbóreos. Expuesto lo anterior, al ser una solicitud de aprovechamiento forestal menor a 30 árboles no se requiere evaluación del estudio técnico del plan de aprovechamiento forestal.

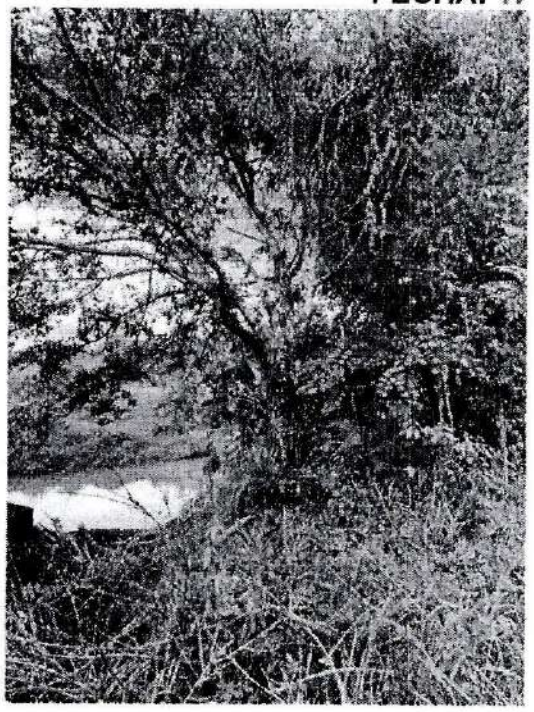
Tabla 2. Datos dendrométricos de los árboles solicitados para aprovechamiento forestal

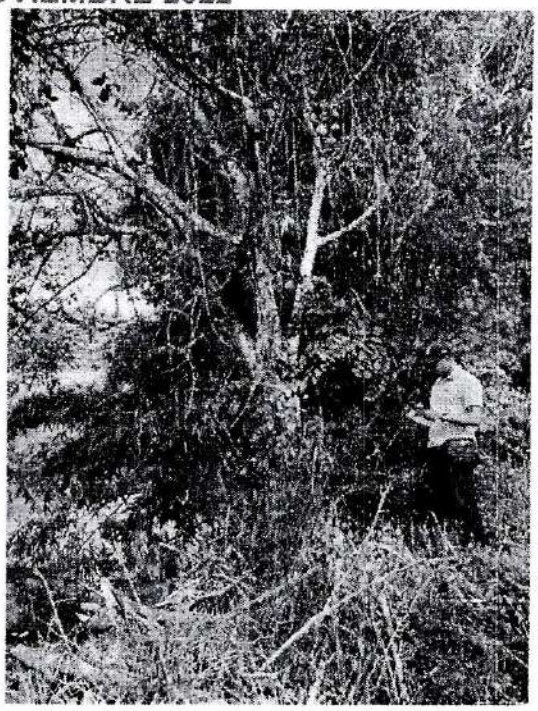
ID	Nombre comun	Familia	Especie	DAP (m)	Altura (m)	Vol (m3)
1	Nipi	Euphorbiaceae	*Sapium glandulosum*	0.51	9	1.19
2	Mora	Moraceae	*Maclura tinctonia*	0.41	7	0.61
3	Jobo	Anacardiaceae	*Spondias mombin*	0.22	7	0.17
Total						**1.97**

Imagen 2. Registro fotográfico de los árboles solicitados.









TASA POR CONCEPTO APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ACUERDO AL DECRETO 1390 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018 Y RESOLUCIÓN 1479 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018.

Dentro de las especies caracterizadas se evidencian que: *Maclura tinctonia* (Mora) pertenece a la categoría de especies muy especiales, *Spondias mombin* (Hobo) pertenece a especies especiales y *Sapium glandulosum* (Ñipi) esta categorizada como otras especies. Los volúmenes de cada una de las especies a intervenir se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Categorización de las especies solicitadas.

Especie	Categoría	Vol (m3)
Maclura tinctonia	Muy especiales	0.61
Spondias mombin	Especiales	0.17
Sapium glandulosum	Otras especies	1.19
Total		1.97

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN Nº 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

Tabla 4. Tasa por concepto de aprovechamiento de árboles aislados.

Tarifa minima 2022	COEFICIENTES								TAFM ($/M3)	M3 del permiso	Valor a cobrar
	CUM	Variable de nacionalidad	CDRB	CEB	CE	CCE	CAA	FR			
$ 33,898.61	0.5	0	2	0.0009	Muy especial	2.7	1	0.95	$ 32,203.7	0.61	$ 19,644.25
					Especial	1.7		0.6	$ 20,904.1	0.17	$ 3,553.70
					Otras especies	1		0.5	$ 16,949.3	1.19	$ 20,169.67

Para un total **UNU PUNTO NOVENTA Y SIETE (1.97 m³)** de madera, se debe cancelar **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/Cte ($43,367.62)**. Los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-51221– 2 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Línea".

Para realizar las actividades de seguimiento, durante los TRES (03) años que dura el mantenimiento de las especies establecidas a manera de compensación el Autorizado deberá cancelar durante los TRES (03) años y con aumento del IPC en cada año y a partir del primer año, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo la suma de: **NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/Cte ($ 904,167),** los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-75432 – 7 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Línea".

IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES EN CATEGORÍA DE AMENAZA

Según la Resolución 1912 del 15 de septiembre del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo, "*Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones*", Apéndices CITES y según La Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza es una organización internacional dedicada a la conservación de los recursos naturales UICN, se identificó que, de las especies evaluadas para aprovechamiento; *Spondias mombin, Maclura tinctoria* y *Sapium glandulosum* se encuentran reportadas es una organización internacional dedicada a la conservación de los recursos naturales UICN en categoría de LC (Preocupación menor).

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN Nº 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

CONCLUSIONES

Durante la visita, se efectuó la valoración de tres (03) individuos solicitados a intervenir para llevar a cabo el proyecto de "ADECUACIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA".

Se verificó del inventario forestal 100 % los individuos en cuanto a especie, DAP, altura y coordenadas presentadas dentro del inventario forestal aportado; encontrando que la información presentada es adecuada y veraz con un error de +/ 2 cm en términos de DAP y Altura, debido a la diferencia de instrumentación utilizada.

Técnicamente se considera viable el aprovechamiento forestal de árboles aislados por obra pública en la vereda alto rosario, corregimiento San Anterito en el municipio de Montería, debido que para adelantar las obras de este proyecto se requiere disponer del recurso maderable de los tres individuos arbóreos evaluados, ya que el diseño de la obra así lo requiere.

RECOMENDACIONES

Otorgar permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, al municipio de Montería, representando legalmente por el doctor **CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN**, en calidad de alcalde, de **TRES (03)** árboles de diferentes especies, que corresponden a un total de **UNO PUNTO NOVENTA Y SIETE (1.97 m³) DE MADERA**, para el desarrollo del proyecto "ADECUACIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".

INDIVIDUOS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL

Tabla 5. Volumen total del aprovechamiento forestal solicitado

N° de Árboles	Volumen (m^3)
3	1.97 m^3

Tabla 6. Datos dendrométricas de los árboles autorizados para aprovechamiento forestal.

ID	Nombre común	Familia	Especie	DAP (m)	Altura (m)	Vol (m3)
1	Nipi	Euphorbiaceae	*Sapium glandulosum*	0.51	9	1.19

2	Mora	Moraceae	*Maclura tinctonia*	0.41	7	0.61
3	Jobo	Anacardiaceae	*Spondias mombin*	0.22	7	0.17
Total						**1.97**

PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y MOVILIZACIÓN

Se otorga un periodo para efectuar el aprovechamiento forestal y la movilización de los productos y/o residuos en un tiempo de seis (06) meses calendario desde la notificación del acto administrativo.

Que la Corporación NO autoriza la comercialización de dichos productos. No obstante, los productos obtenidos podrán ser destinados para uso netamente domésticos en calidad de donación o uso del titular del aprovechamiento

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

El MUNICIPIO DE MONTERÍA para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento forestal deberá implementar las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Sólo se podrán aprovechar aquellos individuos pertenecientes a las especies identificadas y aprobadas en el inventario forestal presentado en el Plan de Aprovechamiento Forestal allegado.

- Se deberá recuperar la capa de suelo orgánica para ser empleada en los procesos de rehabilitación de áreas dentro del proyecto a desarrollar.

- El material vegetal resultante del aprovechamiento forestal que no sea utilizado dentro del proceso deberá ser empleado, mediante su descomposición como aporte de materia orgánica a los suelos recuperados. Este material no podrá ser dispuesto bajo ninguna circunstancia en los botaderos.

- El material vegetal resultante de las actividades de aprovechamiento forestal lo mismo que el suelo recuperado del descapote, deberán ser dispuestos en lugares apropiados con el propósito de garantizar que los mismos no causen taponamiento a los drenajes naturales de la zona o interfiera el flujo normal y natural de los mismos.

- No realizar quemas del material vegetal cortado.

- No realizar la disposición directa de materiales estériles o suelos sobre áreas cubiertas con vegetación.

- La operación de remoción de vegetación deberá realizarse de manera selectiva con herramientas manuales y de manera gradual con el propósito de permitir el desplazamiento de la fauna que pueda encontrase dentro del área a intervenir. El corte de los árboles con diámetros mayores a 10 centímetros de DAP deberá realizarse con motosierras y/o herramientas manuales (hachas, machetes, barras y cuñas), con el propósito de obtener la mayor cantidad de productos posibles para ser empleados de acuerdo con los usos propuestos. Por lo anterior dicha actividad no podrá efectuarse con tractores de orugas, bulldozer o retroexcavadoras.

- Se deberá brindar capacitación al personal que ejecutará las actividades contempladas dentro del aprovechamiento forestal autorizado con el propósito de garantizar la seguridad de los mismos y reducir los impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de las diferentes actividades (Acta de Capacitaciones).

- Los residuos tanto domésticos (papel, cartón, plásticos, etc.) e industriales (lubricantes, estopas impregnadas de aceite, entre otros), que se puedan generar durante el aprovechamiento, deberán ser dispuestos adecuadamente, de acuerdo al plan de gestión de residuos sólidos de la empresa.

La persona autorizada debe coordinar con las entidades prestadoras de servicios públicos, en el caso de requerir el retiro de acometidas o la interrupción del servicio durante el tiempo que dure actividad, así como con la Policía, en caso de que sea necesario el cierre de la vía aledaña a donde se localizan los árboles, para evitar accidentes durante el desarrollo de la misma.

MEDIDA COMPENSATORIA

Condicionar al MUNICIPIO DE MONTERÍA, representado por el Doctor **CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**, en calidad de alcalde, o quien haga sus veces, que como compensación por la tala de cada árbol se debe establecer diez (10) árboles, esto corresponde a treinta (30) árboles a compensar.

De acuerdo con lo anterior la compensación total del permiso de aprovechamiento forestal es de CERO PUNTO CERO CUARENTA Y OCHO **(0.048) HECTÁREAS**, con una densidad de siembra de 625 árboles por hectárea, efectuando el establecimiento como mínimo de 30 árboles.

La compensación deberá realizarse en sitios que garanticen su óptimo desarrollo, con el fin de seguir contribuyendo a la comunidad del municipio de Montería con el bienestar físico y sociológico, la recreación, la educación, el descanso, la mitigación de los contaminantes atmosféricos y la atracción paisajística que ofrecen los árboles.

El condicionado de la compensación debe presentar un informe del establecimiento en un tiempo no mayor a seis (06) meses una vez se haya iniciado el aprovechamiento forestal autorizado, indicando lo siguiente:

- El acto administrativo al cual se le da cumplimiento.
- Las especies sembradas.
- Sitio donde se estableció la siembra.
- Descripción de cada actividad ejecutada y
- El registro fotográfico como soporte al cumplimiento de la obligación.
- Aportar el kmz o shapefile de la compensación

De igual manera, se debe garantizar el mantenimiento de la compensación por el termino de tres (03) años y se requiere la presentación de los informes de mantenimiento los primeros cinco (05) días de cada mes en una periodicidad semestral, durante los tres (03) años de ejecución de dicho mantenimiento.

El acreedor de la obligación debe garantizar la presencia de la compensación ante eventos fortuitos como incendios, inundaciones entre otros. En el caso, que estos eventos se presenten debe comunicarle a la Corporación por escrito aportando las evidencias que demuestren lo ocurrido y solicitar la ampliación del tiempo de mantenimiento que se tenga pendiente al momento del evento, al cabo de la terminación del mantenimiento se debe entregar para el cierre el 95% de sobrevivencia de la compensación impuesta.

Cabe resaltar que, si la siembra no sobrevive en el tiempo estipulado por malas prácticas de mantenimiento será responsabilidad del condicionado su reposición, por ende, el tiempo empezará a contarse desde el día en que se realice la siembra de los individuos arbóreos nuevamente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 99 de 1993 corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes en materia de administración, manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables.

La Constitución Política de Colombia, consagra normas de estirpe ambiental en las que se erige como principio común la conservación y protección al medio ambiente, el derecho de las personas de disfrutar de un ambiente sano y la obligación radicada en cabeza del estado de proteger la biodiversidad, y siendo esta la norma de normas, según lo consagra el artículo 4 de la misma, las normas que la desarrollen deben estar en concordancia con esta, so pena de nulidad. Dentro de los artículos constitucionales que desarrollan aspectos de contenido ambiental, se pueden encontrar los siguientes:

En su artículo 79 de la Constitución Política, establece que, todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad

en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que el artículo 80 de la Constitución Política, indica que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas".

Es deber constitucional, tanto de los particulares como del estado, propender por el derecho colectivo a un ambiente sano y proteger los recursos naturales.

Que según el artículo 23, de la Ley 99 de 1993, define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, como entes (...) encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

La Ley 99 de 1993, en el artículo 31, concerniente a las funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales-CVS, dispone en el numeral 2 que las Corporaciones Autónomas Regionales deberán: "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente".

De acuerdo al numeral 9) del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, es competencia de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS "otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva".

Que el artículo 107 de la Ley 99 de 1993, en su inciso segundo establece; Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

Conforme al artículo 2.2.1.1.9.3. Del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, Tala de Emergencia. Cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente que compruebe técnicamente la necesidad de talar los árboles".

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN N° 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

En relación al artículo 2.2.1.1.9.4. Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.

La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible.

Que la Corporación NO autoriza la comercialización de dichos productos. No obstante, los productos obtenidos podrán ser destinados para uso netamente domésticos en calidad de donación o uso del titular del aprovechamiento,

Que con base en las anteriores consideraciones de orden jurídico y acogiendo las recomendaciones del concepto técnico N°2022-1102 del 10 de noviembre del 2022, se encuentra viable autorizar el aprovechamiento forestal solicitado por el municipio de Montería a través del señor **HUGO KERGUELEN GARCIA**, Identificado con la Cedula N° 10.730.731, en calidad de secretario de Planeación del municipio de Montería, de conformidad con las condiciones expuestas en los siguientes artículos.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, al municipio de Montería, representando legalmente por el doctor **CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN**, en calidad de alcalde, de **TRES (03)** árboles de diferentes especies, que corresponden a un total de **UNO PUNTO NOVENTA Y SIETE (1.97 m³) DE MADERA**, para el desarrollo del proyecto "ADECUACIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".

INDIVIDUOS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL

Volumen total del aprovechamiento forestal solicitado.

N° de Árboles	Volumen (m^3)
3	1.97 m^3

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN Nº 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

Datos dendrométricas de los árboles autorizados para aprovechamiento forestal.

ID	Nombre común	Familia	Especie	DAP (m)	Altura (m)	Vol (m3)
1	Nipi	Euphorbiaceae	*Sapium glandulosum*	0.51	9	1.19
2	Mora	Moraceae	*Maclura tinctonia*	0.41	7	0.61
3	Jobo	Anacardiaceae	*Spondias mombin*	0.22	7	0.17
Total						**1.97**

PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y MOVILIZACIÓN

Se otorga un periodo para efectuar el aprovechamiento forestal y la movilización de los productos y/o residuos en un tiempo de seis (06) meses calendario desde la notificación del acto administrativo.

Que la Corporación NO autoriza la comercialización de dichos productos. No obstante, los productos obtenidos podrán ser destinados para uso netamente domésticos en calidad de donación o uso del titular del aprovechamiento

PARÁGRAFO: El interesado podrá solicitar prórroga, con cinco (05) días antes del vencimiento de la misma de conformidad al Decreto 19 del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

El MUNICIPIO DE MONTERÍA para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento forestal deberá implementar las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Sólo se podrán aprovechar aquellos individuos pertenecientes a las especies identificadas y aprobadas en el Inventario forestal presentado en el Plan de Aprovechamiento Forestal allegado.
- Se deberá recuperar la capa de suelo orgánica para ser empleada en los procesos de rehabilitación de áreas dentro del proyecto a desarrollar.
- El material vegetal resultante del aprovechamiento forestal que no sea utilizado dentro del proceso deberá ser empleado, mediante su descomposición como aporte de materia orgánica a los suelos recuperados. Este material no podrá ser dispuesto bajo ninguna circunstancia en los botaderos.
- El material vegetal resultante de las actividades de aprovechamiento forestal lo mismo que el suelo recuperado del descapote, deberán ser dispuestos en lugares apropiados con el propósito de garantizar que los mismos no causen taponamiento a los drenajes naturales de la zona o interfiera el flujo normal y natural de los mismos.

- No realizar quemas del material vegetal cortado.

- No realizar la disposición directa de materiales estériles o suelos sobre áreas cubiertas con vegetación.

- La operación de remoción de vegetación deberá realizarse de manera selectiva con herramientas manuales y de manera gradual con el propósito de permitir el desplazamiento de la fauna que pueda encontrase dentro del área a intervenir. El corte de los árboles con diámetros mayores a 10 centímetros de DAP deberá realizarse con motosierras y/o herramientas manuales (hachas, machetes, barras y cuñas), con el propósito de obtener la mayor cantidad de productos posibles para ser empleados de acuerdo con los usos propuestos. Por lo anterior dicha actividad no podrá efectuarse con tractores de orugas, bulldozer o retroexcavadoras.

- Se deberá brindar capacitación al personal que ejecutará las actividades contempladas dentro del aprovechamiento forestal autorizado con el propósito de garantizar la seguridad de los mismos y reducir los impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de las diferentes actividades (Acta de Capacitaciones).

- Los residuos tanto domésticos (papel, cartón, plásticos, etc.) e industriales (lubricantes, estopas impregnadas de aceite, entre otros), que se puedan generar durante el aprovechamiento, deberán ser dispuestos adecuadamente, de acuerdo al plan de gestión de residuos sólidos de la empresa.

La persona autorizada debe coordinar con las entidades prestadoras de servicios públicos, en el caso de requerir el retiro de acometidas o la interrupción del servicio durante el tiempo que dure actividad, así como con la Policía, en caso de que sea necesario el cierre de la vía aledaña a donde se localizan los árboles, para evitar accidentes durante el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Durante la actividad se deberá contar con las medidas de seguridad apropiadas, realizando cerramiento del área de influencia de los trabajos con cinta de protección. Finalizado los trabajos, de TALA, se deberán retirar inmediatamente o en su defecto en un plazo máximo de 24 Horas los escombros y residuos del aprovechamiento forestal, haciendo el correcto manejo y disposición final de los residuos vegetales que sean generados durante la actividad.

Igualmente, los trabajos realizados deberán ejecutarse de tal manera que no causen daño a otras especies forestales, transeúntes y/o estructuras, y se deberá coordinar con los entes encargados de la administración de los servicios públicos el retiro de acometidas o cables que sean necesarios para llevar a cabo dichos trabajos.

ARTÍCULO CUARTO: La Corporación **CVS,** no asume la responsabilidad de daños que llegaren a causarse en desarrollo de las actividades de tala y movilización de productos, estos daños serán de responsabilidad exclusiva del autorizado a través de esta actuación administrativa.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN N° 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

ARTÍCULO QUINTO: El permisionado, deberá cancelar a la Corporación la tasa por aprovechamiento por un volumen de **UNO PUNTO NOVENTA Y SIETE (1.97 m^3)** de madera, se debe cancelar **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/Cte ($ 43,367.62)**, Los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-51221– 2 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Línea".

ARTÍCULO SEXTO: Para realizar las actividades de seguimiento, durante los TRES (03) años que dura el mantenimiento de las especies establecidas a manera de compensación el autorizado deberá cancelar durante los TRES (03) AÑOS y con aumento del IPC en cada año y a partir del primer año, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo la suma de: **NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/Cte ($ 904,167),** los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros No. 438-75432 – 7 del Banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace "Trámites y Servicios" > "Pagos en Línea".

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese a la Subdirección de Gestión Ambiental de la **CVS**, conforme a la Resolución N°2-6777 del 11 de diciembre de 2019, para que expida los salvoconductos correspondientes y realice visitas de control, seguimiento y monitoreo en cualquier momento para verificar el correcto manejo de los productos que se pretenden movilizar.

ARTÍCULO OCTAVO: Notificar personalmente o por el medio más expedito el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, a la al municipio de Montería, representado por el señor alcalde **CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**, y al señor **HUGO KERGUELEN GARCIA**, Identificado con la Cédula N° 10.730.731, en calidad de secretario de Planeación del municipio de Montería, o su apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO NOVENO: Envíese copia de la siguiente resolución al grupo técnico de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para que realice el seguimiento correspondiente y presente informe al Área de Seguimiento Ambiental CVS.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicar en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición, ante el Área de Seguimiento Ambiental de la Corporación, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 74 y concordantes de la Ley 1437 de 2011.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN Nº 261
FECHA: 17 NOVIEMBRE 2022

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y estará vigente hasta que se cumpla las obligaciones impuestas.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por Rafael Espinosa Forero Resolución 261 Noviembre 17/22

RAFAEL HERNANDO ESPINOSA FORERO
Profesional Especializado
Área de Seguimiento Ambiental.

Radicado: 20221106407
Dependencia: ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Asunto: APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS.
Proyectó: Martínez / Abogada contratista U.Distrital.
Folios:8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

"POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio con radicado CVS No. 20221106399 del 11 de agosto de 2022, el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1**, representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.969.238** expedida en Bogotá D.C., presentó una solicitud de permiso de Ocupación de Cauce para el desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el departamento de Córdoba.

Que mediante **Auto No.14032 de 26 de octubre de 2022,** la CVS inició el trámite de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce, presentado por el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1,** y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que funcionarios de la CVS se trasladaron al mencionado predio para constatar los datos contenidos en la solicitud y determinar la viabilidad del permiso.

Que, como consecuencia de lo anterior se emitió el Concepto Técnico **ALP No. 2022 – 1067** de fecha 04 de octubre de 2022, en el cual se recomendó otorgar Permiso de Ocupación de Cauce al **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1,** el cual hace parte integral del presente acto administrativo, y se transcribe a continuación desde los antecedentes hasta las conclusiones y las recomendaciones se incorporan en la parte resolutiva de esta providencia, como obligaciones a cumplir por parte del peticionario:

ANTECEDENTES

Mediante oficio con radicado de recibido en CVS No. 20221106399 del 11 de agosto de 2022, el MUNICIPIO DE MONTERÍA con NIT 800096734-1, representado legalmente por el señor Carlos Alberto Ordosgoitia Sanín, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.238 en sus facultades como actual alcalde de la ciudad capital del departamento de Córdoba y a través de la Secretaría de Planeación, solicita formalmente el Permiso de Ocupación de Cauce para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA. A dicha solicitud, anexó la siguiente documentación:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

- Formulario Único Nacional de solicitud de ocupación de cauces playas y lechos diligenciado.
- Copia del RUT, Cédula de Ciudadanía y el acta de posesión del alcalde en turno.
- Copia del informe técnico descriptivo (especificaciones técnicas) de las actividades a realizar en el cauce.
- Copia del plano de localización de la fuente hídrica en el área de influencia.
- Copia de los planos y memoria de cálculo.
- Copia de los costos detallados de inversión y operación
- Copia del certificado del Uso del Suelo.

Mediante oficio radicado No. 20222114827 del 21 de agosto de 2022, la CAR-CVS realiza solicitud del pago por concepto de evaluación ambiental de la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ML ($1.476.400, oo) Moneda Legal Colombiana

Mediante recibo de caja 2385 del 27 de octubre de 2022, la Alcaldía de Montería realiza el pago por concepto de evaluación ambiental a una solicitud de Ocupación de Cauce.

Mediante Auto No.14032 de 26 de octubre de 2022, se inicia el trámite de la solicitud de permiso de ocupación de cauce presentada por MUNICIPIO DE MONTERÍA con NIT 800096734-1, representado legalmente por el señor Carlos Alberto Ordosgoitia Sanín identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.238, en sus facultades como actual alcalde de la ciudad capital del departamento de Córdoba y a través de la Secretaría de Planeación, solicita formalmente el Permiso de Ocupación de Cauce para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO".

Con el ánimo de fortalecer la gestión ambiental y en especial nuestro ejercicio como máxima autoridad ambiental en el departamento de Córdoba, en la CAR-CVS contemplamos como prioridad la optimización de los procesos operativos de control, evaluación y seguimiento ambiental y en el ejercicio de estas actividades, profesionales adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental el día 26 de octubre de 2022 realizaron visita de evaluación ambiental al lugar donde se ejecutará el proyecto.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

El proyecto de CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, consiste en la construcción de un puente de concreto reforzado sobre la quebrada el Chispero y se hará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

- ✓ **LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO:** Este ítem se refiere a ubicar y marcar en el terreno o superficie de construcción los ejes principales, paralelos y perpendiculares señalados en el plano del proyecto, así como los linderos del mismo.

- ✓ **DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO:** Este trabajo consiste en la demolición de toda estructura en concreto que se encuentre interrumpiendo la vía proyecta, dentro de estas están incluidas las cunetas o estructuras hidráulicas longitudinales y transversales a la vía que se consideren no funcionales e interfieran con la construcción del pavimento y todo el urbanismo que lo acompaña.

- ✓ **CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE:** Cuando el material sobrante proveniente de las excavaciones deba retirarse a un sitio fuera de las áreas de trabajo, el Contratista lo hará asumiendo las responsabilidades por la disposición final del material en los botaderos por él determinados y debidamente aprobados por la autoridad competente durante la ejecución de las obras. La cantidad de material a retirar será determinada por la Interventoría. En los casos en que la Interventoría considere adecuado utilizar este material en otra zona de trabajo, ésta se considerará como botadero para la disposición final del material.

- ✓ **MANEJO DE CAUCE DE AGUA:** Esta especificación se refiere al manejo de las aguas subterráneas y superficiales durante la ejecución de las obras. Este trabajo comprende el suministro de mano de obra, materiales y equipo necesarios, para mantener libres de agua las obras en ejecución, como también las zonas y bancos de préstamo siguiendo estrictas medidas de seguridad. EL CONTRATISTA deberá efectuar los trabajos necesarios para remover las obras de control de aguas o anular su efecto, cuando lo ordene el interventor. Antes de iniciar los trabajos a que se refiere esta especificación, el CONTRATISTA deberá someter a la aprobación del interventor, el plan general que pondrá en marcha, indicando las obras provisionales y equipo a que se refiere esta especificación. La aprobación por parte del interventor de dicho plan no exonera al CONTRATISTA de su responsabilidad por los daños que ocasione a las obras del proyecto o a terceros por causas derivadas de estos trabajos.

- ✓ **EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR:** Este ítem se refiere a los movimientos de tierra mediante el proceso de excavar y retirar volúmenes de tierra u otros materiales para la conformación de espacios donde serán alojados cimentaciones, tanques de agua, hormigones, mamposterías y secciones correspondientes a sistemas hidráulicos o sanitarios según planos de proyecto. Además, El constructor deberá disponer, mediante procedimientos aprobados por el interventor, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras, en los sitios indicados en los documentos del proyecto. La disposición incluye la colocación, conformación y compactación de los materiales de acuerdo a los procedimientos y secciones descritos en los documentos del proyecto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

- ✓ **EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA (A MAQUINA):** El trabajo comprende el conjunto de actividades de excavación y nivelación de las zonas donde ha de fundarse la carretera, incluyendo taludes y cunetas; así como la escarificación, conformación y compactación de la subrasante en corte. Incluye además las excavaciones necesarias para el ensanche o modificación del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes.

- ✓ **MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (PIEDRA RAJÓN O SIMILAR):** La colocación de rajón se prevé con el propósito de mejorar las características mecánicas de la subrasante blanda, dotándolas de un esqueleto granular grueso que proporcione un terreno de fundación apto para soportar el tránsito del equipo de construcción y aporte capacidad de distribución de cargas para reducir la posibilidad de asientos diferenciales en la estructura de pavimento.

- ✓ **CONCRETO DE 21 MPA CLASE D (PARA EXTRUCTURAS):** Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento hidráulico, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general, de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto y las instrucciones del Interventor.

- ✓ **CONCRETO DE 14 Mpa (SOLADO DE LIMPIEZA):** Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento hidráulico, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general, de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto y las instrucciones del Interventor.

- ✓ **RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG:** Comprende la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo los rellenos con material tipo INV 311-07 compactado al 95% del proctor modificado, que requiera la nivelación del lote hasta la cota demarcada en los planos de diseño. Este relleno sirve de soporte para la sub base granular y los pisos acabados.

- ✓ **TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO:** Este trabajo consiste en la escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado en donde se haya de colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y subdrenaje; y la colocación, el humedecimiento o secamiento, la conformación y compactación de materiales apropiados de acuerdo con la presente especificación, los planos y secciones transversales del proyecto y las instrucciones del interventor.

- ✓ **RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO:** Comprende la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo los rellenos con material tipo INV 311-07 compactado al 95% del proctor modificado, que requiera la nivelación del lote hasta la

cota demarcada en los planos de diseño. Este relleno sirve de soporte para la sub base granular y los pisos acabados.

- ✓ **BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR:** Baranda metálica con tres tubulares horizontales corridos y parales tubulares distanciados (entre ejes) cada 1,80m (luz máxima), pasamanos en tubular redondo de acero inoxidable con tapas laterales cóncavas soldadas; platina de soporte del pasamanos en acero negro; parales y horizontales inferiores en tubular redondo de acero negro con tapas laterales planas soldadas; parales embebidos 30cm en dados de concreto f'c=3000 psi 20x20x40cm (a x l x h), acabado en pintura electrostática. Incluye suministro, excavaciones, base / dados en concreto, instalación, anticorrosivo en dos (2) capas para aceros negros, pintura electrostática de acabado.

- ✓ **JUNTA ELASTOMERICA PARA PUENTES:** Este trabajo consiste en el suministro e instalación de sistemas elastomericos para sello de juntas en tablero de puentes, del tipo y dimensiones mostrados en los planos y/o autorizados por el Interventor.

- ✓ **APOYO ELASTOMERICO:** Este trabajo consiste en el suministro e instalación de almohadillas elastoméricas de apoyo para vigas de puentes, de acuerdo con los detalles indicados en los planos del proyecto y/o autorizados por el Interventor. El suministro e instalación de apoyos de otro tipo deberán ser considerados en las especificaciones particulares.

- ✓ **GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES:** Este trabajo consiste en el suministro y la instalación de geotextiles sobre una subrasante blanda y muy húmeda, de conformidad con los planos del proyecto o las instrucciones del Interventor, para desempeñar las funciones de separación, filtración y, en algunos casos, refuerzo.

- ✓ **FILTRO EN GRAVA FINA:** Los filtros de arena y cascajo se utilizan para captar, conducir y evacuar aguas subterráneas que puedan deteriorar o desestabilizar una estructura de ingeniería.

- ✓ **TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4":** Este trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de tubería de diámetro de 4", de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto y las instrucciones del Interventor.

- ✓ **PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:** La prueba de carga de recepción de una estructura es un conjunto de operaciones consistente en la reproducción de uno o varios estados de carga sobre la misma, antes de su puesta en servicio, con objeto de confirmar que el proyecto y construcción de la obra se han llevado a cabo de forma satisfactoria. Con este objeto es necesario comprobar que, para unas situaciones de carga representativas de las acciones a que va a estar sometida durante su vida en servicio, el comportamiento de la

estructura se ajusta a las previsiones de proyecto. Esta publicación está dedicada a las pruebas de recepción de obra nueva. No se contemplan, por tanto, las pruebas de carga de obras en servicio, aunque muchos de los criterios que aquí se recogen sean aplicables también a ese caso. Se tratan tanto las pruebas de carga estáticas como las dinámicas, aunque los aspectos característicos de estas Últimas se han recogido en un apartado específico, estando referida la mayor parte del texto a las pruebas estáticas.

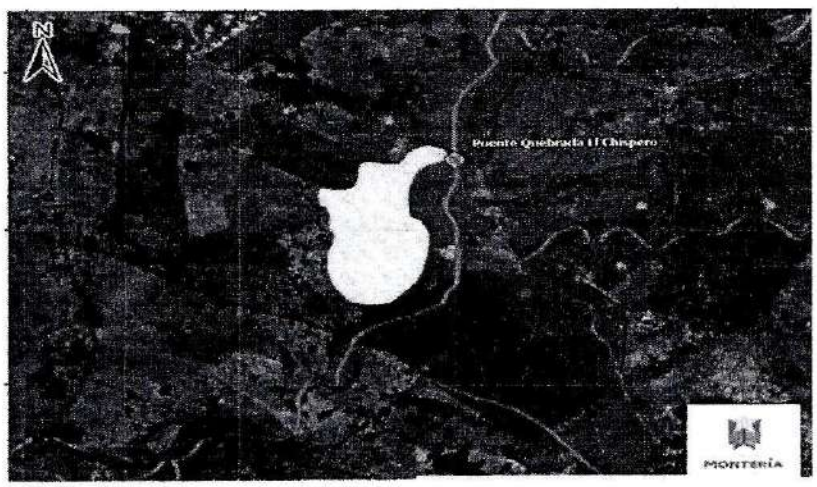
ACTIVIDADES REALIZADAS

En atención a la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la realización de proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO" en el departamento de Córdoba, profesionales adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental realizaron visita de Evaluación Ambiental en compañía del señor Luis Quinto Burgos, Ingeniero Civil, en representación de la Alcaldía de Montería.

El proyecto será realizado bajo las siguientes coordenadas con punto de inicio y punto final, así:

PUNTO	COORDENADAS	
	NORTE	OESTE
Inicial	8°37'9.35" N	75°50'39,94" W
Final	8°37'9.47" N	75"50'40" W

Tabla1. Coordenadas del Proyecto.



Mapa1. Ubicación del proyecto
Fuente. Alcaldía de Montería

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

En la visita de inspección efectuada, el funcionario de la alcaldía reiteró que el puente será recto y tendrá barandas de protección a ambos lados del puente.

Se verificaron las condiciones actuales del puente y se tomó registro fotográfico.



Foto1. Puente a intervenir



Foto2. Condiciones actuales de erosión en el puente a intervenir

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

Durante el desarrollo de la visita, se evidencia que el área donde será ubicado el puente presenta ciertas condiciones de erosión leve las cuales deben ser tomadas en cuenta en la construcción de la estructura.

De igual forma, se resaltó al profesional de la Alcaldía de Montería la necesidad de implementar diversas medidas de manejo durante la ejecución de las obras en aras de garantizar el adecuado desarrollo de estas y la conservación del cuerpo de agua.

Así mismo, profesional de la Alcaldía relacionó que la obra contará con la respectiva interventoría que entre otras funciones se encargará de verificar cada una de las actividades del proyecto y la aplicación de medidas que garanticen la adecuada interacción entre el medio y la obra.

Se realizó verificación de la base de datos de la unidad SIG de la Subdirección de Gestión Ambiental - CVS, donde se verificó que el proyecto se encuentra bajo los siguientes determinantes ambientales:

- El punto en verificación NO se encuentra localizada dentro del sistema Nacional de Áreas Protegidas declaradas.

- De acuerdo a la zonificación ambiental del POMCA Sinú, el punto se encuentra ubicada en zonas categorizadas como Recuperación Ambiental de Sistemas Productivos No Acorde en Colinas y Montañas. El punto solicitado se encuentra en zona de amenaza MUY BAJA por movimiento en masa.

- Según el estudio de amenazas de EAFIT, el punto NO registra amenaza por inundación.

- Según el estudio del PGOF, la línea solicitada se encuentra clasificada como Áreas No Forestales.

Es importante resaltar que la franja de protección para los cauces de ríos, quebradas, arroyos y demás cuerpos de agua sean permanentes o no, deben ser como máximo de 30 metros después de la cota máxima de inundación al lado y lado del cuerpo de agua, por ende, se debe restringir cualquier uso diferente al de conservación (Decreto 2811 de 1974 Art. 83).

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce presentada por el MUNICIPIO DE MONTERÍA con NIT. 800096734-1, representado legalmente por el señor Carlos Alberto Ordosgoitia Sanín identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.238, en sus facultades como actual alcalde de la ciudad capital del Departamento de Córdoba, para el desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

MONTERÍA, las consideraciones y la visita de inspección realizada, se pudo concluir lo siguiente:

Mediante Auto No.14032 de 26 de octubre de 2022, se inicia el trámite de la solicitud de permiso de ocupación de cauce presentada por el MUNICIPIO DE MONTERÍA con NIT. 800096734-1, representado legalmente por el señor Carlos Alberto Ordosgoitia Sanín identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.238, en sus facultades como actual alcalde de la ciudad capital del Departamento de Córdoba y a través de la Secretaría de Planeación, solicita formalmente el Permiso de Ocupación de Cauce para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO".

Que el lugar donde se pretenden realizar las obras objeto de la Ocupación de Cauce en el corregimiento de San Anterito, se localizan con inicio y final sobre las siguientes coordenadas:

PUNTO	COORDENADAS	
	NORTE	OESTE
Inicial	8°37'9.35" N	75°50'39,94" W
Final	8°37'9.47" N	75"50'40" W

Que, el área donde será ubicado el puente presenta ciertas condiciones de erosión leve las cuales deben ser tomadas en cuenta en la construcción de la estructura.

Se resaltó por parte del profesional que atendió la visita que, el proyecto contara con profesionales quienes velaran por el cumplimiento del plan de obras, de tal forma que se garantice la transparencia en la ejecución del proyecto, así como el cuidado de los recursos naturales y las diferentes propiedades del área.

Se realizó verificación de la base de datos de la unidad SIG de la Subdirección de Gestión Ambiental - CVS, donde se verificó que el proyecto se encuentra bajo los siguientes determinantes ambientales:

- El punto en verificación NO se encuentra localizada dentro del sistema Nacional de Áreas Protegidas declaradas.

- De acuerdo a la zonificación ambiental del POMCA Sinú, el punto se encuentra ubicada en zonas categorizadas como Recuperación Ambiental de Sistemas Productivos No Acorde en Colinas y Montañas. El punto solicitado se encuentra en zona de amenaza MUY BAJA por movimiento en masa.

- Según el estudio de amenazas de EAFIT, el punto NO registra amenaza por inundación.

- Según el estudio del PGOF, la línea solicitada se encuentra clasificada como Áreas No Forestales.

Es importante resaltar que la franja de protección para los cauces de ríos, quebradas, arroyos y demás cuerpos de agua sean permanentes o no, deben ser como máximo de 30 metros después de la cota máxima de inundación al lado y lado del cuerpo de agua, por ende, se debe restringir cualquier uso diferente al de conservación (Decreto 2811 de 1974 Art. 83)

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Que el artículo 80 de la Constitución Política determina que: "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación". Así mismo, la carta superior, en su artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano y dispone que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Por su parte, el artículo 80 ibídem señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Indica además el artículo referido que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que en relación con la responsabilidad en la conservación y defensa del ambiente, es del caso tener en cuenta lo establecido en el artículo 333 de la Constitución Política, según el cual, la actividad económica y la iniciativa privada son libres pero "dentro de los límites del bien común", y al respecto la Corte Constitucional en la sentencia T —254 del 30 de junio de 1993, ha conceptuado con relación a la defensa del derecho al Medio Ambiente Sano: "(...) Las normas ambientales, contenidas en diferentes estatutos, respetan la libertad de la actividad económica que desarrollan los particulares, pero le imponen una serie de limitaciones y condicionamientos a su ejercicio que tienden a hacer compatibles el desarrollo económico sostenido con la necesidad de preservar y mantener un ambiente sano. Dichos estatutos subordinaban el interés privado que representa la actividad económica al interés público o social que exige la preservación del ambiente, de tal suerte que el particular debe realizar su respectiva actividad económica dentro de los precisos marcos que le señala la ley ambiental, los reglamentos y las autorizaciones que debe obtener de la entidad responsable del manejo del recurso o de su conservación. El deber de prevención, control del deterioro ambiental, mitigación de los impactos, corrección y restauración de los elementos ambientales lo cumple el Estado en diferentes formas, entre ellas la exigencia de la obtención de licencias ambientales (...)". La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales,

Que el artículo 2.2.3.2.5.1 del Decreto 1076 de 2015 establece; *Disposiciones generales.* El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto - Ley 2811 de 1974:

a. Por ministerio de la ley;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

b. Por concesión;
c. Por permiso, y
d. Por asociación

Que el artículo 2.2.3.2.12.1 del mencionado Decreto 1076 de 2015 ordena: ***Ocupación.*** La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca la Autoridad Ambiental competente. Igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, consagra dentro de las funciones de la Corporaciones Autónomas Regionales: "Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar al ambiente..."

Que el numeral 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 ordena a las Corporaciones Autónomas Regionales: "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental..."

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Permiso de Ocupación de Cauce al **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1,** representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.969.238** expedida en Bogotá D.C., para desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el departamento de Córdoba.

PARÁGRAFO: El permiso de Ocupación de Cauce se otorga de forma permanente, cuyas obras consisten en la construcción del puente sobre la quebrada El Chispero en el corregimiento de San Anterito, con las especificaciones se encuentran descritas en el *capítulo 2: Consideraciones técnicas* del concepto técnico ALP No. 2022 – 1067 y en la documentación remitida por el MUNICIPIO DE MONTERÍA, la cual reposa en el respectivo expediente y se enmarca en las siguientes coordenadas:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

PUNTO	COORDENADAS	
	NORTE	OESTE
Inicial	8°37'9.35" N	75°50'39,94" W
Final	8°37'9.47" N	75"50'40" W

ARTÍCULO SEGUNDO: El **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1**, representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.969.238** expedida en Bogotá D.C., deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Hacer seguimiento a la implementación de las medidas ambientales que se requieran durante la ejecución de los trabajos para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales, igualmente será responsable por la socialización antes, durante y posterior a la realización de las obras.

- Presentar en un término no mayor a 12 meses a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, un informe técnico del comportamiento hidráulico del sector, donde se incluyan resultados de estudios batimétricos e hidrodinámicos realizados, observaciones de condiciones actuales de las obras realizadas, relación de niveles máximos y mínimos de caudales del área donde circulan las aguas y condiciones actuales en aras de verificar procesos erosivos, socavación o desbordamiento de aguas, además, relacionar medidas ambientales ejecutadas y registro fotográfico que evidencie la totalidad de lo antes mencionado.

- El beneficiario del Permiso de Ocupación de Cauce será responsable de cualquier deterioro o daño ambiental causado por él o por los contratistas a su cargo durante la construcción y operación de la obra y deberá realizar las actividades para corregir los efectos causados.

- Presentar un informe técnico final del desarrollo de las obras en un término no mayor a un (1) mes después de la culminación de estas, en el que se incluyan las medidas ambientales ejecutadas, observaciones y registro fotográfico donde se visualicen las condiciones en que se encontraban las riberas del cuerpo de agua y/o los puntos objeto de la ocupación, las nuevas estructuras construidas y su zona de influencia.

- Los materiales forestales deben ser protegidos, si se requiere su remoción, el MUNICIPIO DE MONTERIA deberá contar con la autorización de la Corporación.

- Queda prohibida la disposición de escombros y material orgánico e inorgánico producto de las actividades desarrolladas en zonas estratégicas y de sensibilidad ambiental como humedales, cauces de ríos, arroyos y/o quebradas.

- El beneficiario será responsable del daño ambiental que cause la obra, los contratistas y personal a su cargo, en cualquier momento. De igual forma, si pasado un periodo de seis (6) meses posteriores a la ejecución del proyecto, se generan afectaciones al medio, el beneficiario del permiso deberá realizar actividades para corregir los efectos causados, en aras de eliminar los factores que alteren negativamente la dinámica y funcionamiento natural de los cuerpos de agua y drenajes naturales.

- El incumplimiento a lo anteriormente estipulado podrá conllevar a la suspensión temporal o definitiva del proyecto y/o a la aplicación de las sanciones descritas en la Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, Decreto 1076 de 2015 y "Decretos reglamentarios".

PARÁGRAFO: La CAR – CVS, dentro de las funciones de control y vigilancia asignadas en la Ley 99 de 1993, podrá requerir información adicional que bajo criterios técnicos se considere de importancia para el seguimiento ambiental a este permiso.

ARTÍCULO TERCERO: El **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1,** representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.969.238** expedida en Bogotá D.C., deberá pagar a la CVS la suma de: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.476.400,00 M/L),** por concepto de seguimiento ambiental, dentro de los cinco días siguientes a la ejecutoria de la presente resolución, con fundamento en la ley 633 de 2000 y la Resolución No. 1280 de Julio 07 de 2010 emanada del Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Cuenta de Ahorro No. 6806892595-2 de Bancolombia a nombre de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS.

PARÁGRAFO: Anualmente y durante la vida útil del proyecto, obra o actividad el beneficiario deberá consignar a favor de la corporación la suma indicada en el presente artículo, actualizada de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor-IPC, certificado por el DANE.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez pagados los costos antes señalados, se deberá reportar el pago por el servicio de evaluación de y/o seguimiento ambiental en la Oficina de Tesorería de la Corporación y/o en el Email: cvs@cvs.gov.co, en el cual debe anexar copia de la consignación y/o transacción electrónica, copia del Auto de Inicio o Resolución objeto del cobro y Registro Único Tributario- RUT.

PARÁGRAFO: La no cancelación de los costos aquí indicados dará lugar a que se tomen las medidas administrativas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: El beneficiario del permiso deberá como medida compensatoria, realizar la siembra de cien (100) árboles de especie nativa, alrededor o en lugar cercano al lugar de ocupación, dentro del término de un (1) mes contado a partir de la ejecutoría de la presente resolución.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-0074

FECHA: 01 de diciembre del 2022

PARÁGRAFO PRIMERO: El **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1,** representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.969.238** expedida en Bogotá D.C., deberá informar a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación el lugar escogido para adelantar la compensación ordenada, para efectos de acompañamiento y aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El beneficiario deberá garantizar la supervivencia del 95% de los individuos arbóreos en un tiempo de mantenimiento de 3 años. El carácter de la compensación es de tipo protector y una vez establecida se debe realizar el respectivo registro de plantación protectora ante la Corporación y hacer el registro de No. de individuos por especie en el contador de árboles del MADS.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar la presente resolución al **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con **NIT 800096734-1,** representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.969.238** expedida en Bogotá D.C., o a su apoderado legítimamente constituido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante el Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecido en el artículo 76 del C.P.A.C.A.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Revisó: A. Arrieta
Proyecto: L. Rincón.

1268

Alcaldía de Montería
Secretaria de Planeación Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Qué, de acuerdo a información remitida por parte de la secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Montería, en la que informan que realizaran un proyecto en espacio público, contemplado dentro del plan de desarrollo, el cual consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA,"** No se requiere licencia de intervención y ocupación de espacio público, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.1.12 del decreto único reglamentario 1077 de 2015, el cual dispone:

> **Artículo 2.2.6.1.1.12 licencia de intervención y ocupación del espacio público** *"no requieren licencia de intervención y ocupación del espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamentales, municipales o distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen"*

Esta certificación se expide en Montería a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2022.

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Proyectó: Mayra A Durango C. contratista SPM
Revisó: Freddy Vásquez Montoya – contratista SPM

OFICIO REMISORIO DE CUENTA

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Gobierno de la GENTE

1269

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO PARA QUIEN INTERESE.

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** identificado con C.C. número **10.766.015** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **3 de septiembre de 2010** con la Cuenta Corriente **890048317** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **13 de septiembre de 2023**

Andrés Fernando Chaves Jordan
GERENTE DE DIVISIÓN DE MERCADEO PERSONAS

CERTIFICADO DE EGRESOS DE PAGOS ANTERIORES

1270

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRCTURA

ORDEN DE GIRO

No. 23000792

14/08/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **NIT:** 10766015

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 301.962.196,65
VALOR A PAGAR	**$ 301.962.196,65**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: SA-SIM-052-2022

CDP: 23000544 **RP:** 23000802 **OP:** 23003399

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.005	1.3.3.8.03	Servicios de la Construcción

Entidad pagadora: BANCO DE OCCIDENTE **Tipo de** AHORROS

Banco: 23 - BANCO DE OCCIDENTE

Nombre Cuenta: SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION **Cuenta:** 890027055

Beneficiario: 10766015 - JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO SA-SIM-052-2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 349.898.258,00	$ 47.936.061,35	$ 301.962.196,65

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	$ 349.898.258,00	$ 6.997.965,16
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	$ 349.898.258,00	$ 17.494.912,90
35 - Retencion ICA por Obra	0.7%	$ 349.898.258,00	$ 2.449.287,81
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 349.898.258,00	$ 3.498.982,58
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 349.898.258,00	$ 6.997.965,16
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 349.898.258,00	$ 6.997.965,16
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 349.898.258,00	$ 3.498.982,58
		Valor Total	$ 47.936.061,35

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: MTORRES	Fecha 15/09/2023 11.09 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

1271

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRCTURA

ORDEN DE GIRO

No. 23000792

14/08/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **NIT:** 10766015

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: MTORRES	Fecha 15/09/2023 11.09 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

FACTURA ORIGINAL

Gobierno de la GENTE

1272

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
NIT 10.766.015
CALLE 64 A N 10-78
Tel: (034) 3126194679
Montería - Colombia
contabilidadjdba@gmail.com

Detalle de producto
No. FE 131

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	**Teléfono**	(604) 7910720 - Ext. 000
Dirección	CALLE 27 N 3-16	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha
2023-09-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL N° 2 DEL SA-SIM-052-2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA	1.00	367,263,487.00

DETALLE DE PRODUCTO
NO ES FACTURA

Total items: 1

Total Bruto	367,263,487.00
Total a Pagar	367,263,487.00

Valor en Letras:
Trescientos sesenta y siete millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 367,263,487.00

Observaciones:

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

CERTIFICADO DETALLADO DE AVANCE DE OBRA Y PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE ENSAYOS DE CONCRETO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS VIGENTES

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE ENSAYOS
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: septiembre 13 de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL CONTRATO SA-SIM-052-2022

INICIADO EL 23 DE MAYO DE 2023

Las obras ejecutadas por el contratista Jorge David Bitar Álvarez identificado con cedula de ciudadanía N°10.766.015 expedida en Montería; presentó los siguientes ensayos realizados en obra que a continuación se relacionan.

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
Ensayo de concreto de 4000 PSI	CCP-14 y NTC	Cumple

Los anteriores ensayos presentan cumplimiento de acuerdo a los parámetros establecidos y normativa vigente.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los trece (13) dias del mes de septiembre de 2023.

MARTIN E. MELENDRES F.
Apoyo a la Supervisión

GEOTECNOLOGÍA SAS
Ingeniería y control

Fecha: 01/09/2023

F-ED-RC-012

Pag. 1 de 1

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería Córdoba

(604)Cel. 3135563977 – 3162324365

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

-

-

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE

Tipo de Concreto: Concreto 4000 PSI

Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto. de Córdoba

Resultados de los Ensayos

Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto

Norma de Ensayo: INV E-410-14

Especificación: INV Art. 630-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm)	Diametro (cm)	Carga (KN)	RELACION L/D	PATRON DE FALLA	Resistencia (Kg/cm²) Edad (Dias) 7	14	28
RESIST-M-003-13	VIGA N° 1	18/07/2023	25/07/2023	7	30,5	15,3	386,5	1,99	TIPO-3	214,4		
RESIST-M-003-13		18/07/2023	25/07/2023	7	30,5	15,3	396,2	1,99	TIPO-5	219,7		
RESIST-M-003-15		18/07/2023	1/08/2023	14	30,5	15,3	425,6	1,99	TIPO-5		236,0	
RESIST-M-003-15		18/07/2023	1/08/2023	14	30,5	15,3	485,6	1,99	TIPO-5		269,3	
RESIST-M-003-15		18/07/2023	15/08/2023	28	30,5	15,3	528,3	1,99	TIPO-4			293,0
RESIST-M-003-18		18/07/2023	15/08/2023	28	30,5	15,3	536,9	1,99	TIPO-4			297,8
RESIST-M-003-13	VIGA N° 2	19/07/2023	26/07/2023	7	30,5	15,3	391,5	1,99	TIPO-3	217,1		
RESIST-M-003-13		19/07/2023	26/07/2023	7	30,5	15,3	401,2	1,99	TIPO-5	222,5		
RESIST-M-003-15		19/07/2023	2/08/2023	14	30,5	15,3	418,2	1,99	TIPO-5		231,9	
RESIST-M-003-15		19/07/2023	2/08/2023	14	30,5	15,3	419,2	1,99	TIPO-5		232,5	
RESIST-M-003-15		19/07/2023	16/08/2023	28	30,5	15,3	518,2	1,99	TIPO-4			287,4
RESIST-M-003-18		19/07/2023	16/08/2023	28	30,5	15,3	521,6	1,99	TIPO-4			289,3
RESIST-M-003-13	VIGA N° 3	21/07/2023	28/07/2023	7	30,5	15,3	374,5	1,99	TIPO-5	207,7		
RESIST-M-003-13		21/07/2023	28/07/2023	7	30,5	15,3	386,2	1,99	TIPO-4	214,2		
RESIST-M-003-15		21/07/2023	4/08/2023	14	30,5	15,3	536,4	1,99	TIPO-4		297,5	
RESIST-M-003-15		21/07/2023	4/08/2023	14	30,5	15,3	432,8	1,99	TIPO-5		240,0	
RESIST-M-003-15		21/07/2023	18/08/2023	28	30,5	15,3	541,2	1,99	TIPO-4			300,2
RESIST-M-003-18		21/07/2023	18/08/2023	28	30,5	15,3	538,9	1,99	TIPO-4			298,9
RESIST-M-003-13	LOSA	4/08/2023	11/08/2023	7	30,5	15,3	459,9	1,99	TIPO-5	255,1		
RESIST-M-003-13		4/08/2023	11/08/2023	7	30,5	15,3	471,5	1,99	TIPO-4	261,5		
RESIST-M-003-13		4/08/2023	18/08/2023	14	30,5	15,3	506,5	1,99	TIPO-4		280,9	
RESIST-M-003-13		4/08/2023	18/08/2023	14	30,5	15,3	577,9	1,99	TIPO-5		320,5	
RESIST-M-003-13		4/08/2023	1/09/2023	28	30,5	15,3	628,7	1,99	TIPO-4			348,7
RESIST-M-003-13		4/08/2023	1/09/2023	28	30,5	15,3	638,9	1,99	TIPO-4			354,4
									Lisy kg/cm²	226,5	263,6	308,7
									Resistencia Obtenida Mpa	22,2	25,8	30,3
									Resistencia Obtenida Psi	3222	3749	4391
									Resistencia de Diseño Psi		4000	
									Porcentaje de resistencia %	81	94	110
									Criterio de Aceptación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 19516-30191 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
Ingeniería y Control

Fecha: 04/09/2023

F-ED-RC-012

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3

Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería Córdoba

(604)Cel. 3135563977 – 3162324365

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

-

-

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE

Tipo de Concreto: Concreto 4000 PSI

Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto. de Córdoba

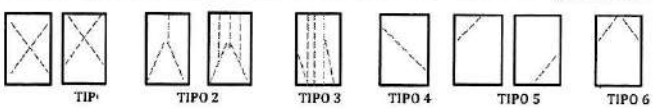
Resultados de los Ensayos

Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto

Norma de Ensayo: INV E-410-14

Especificación: INV Art. 630-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm)	Diametro (cm)	Carga (KN)	RELACION L/D	PATRON DE FALLA	Resistencia (Kg/cm²) Edad (Dias) 7	14	28
RESIST-M-003-13	ZAPATAS ALETAS 1 Y 2 - LOSA DE APROXIMACION	4/08/2023	11/08/2023	7	30,5	15,3	407,6	1,99	TIPO-3	226,1		
RESIST-M-003-13		4/08/2023	11/08/2023	7	30,5	15,3	369,6	1,99	TIPO-5	205,0		
RESIST-M-003-15		4/08/2023	18/08/2023	14	30,5	15,3	430,0	1,99	TIPO-5		238,5	
RESIST-M-003-15		4/08/2023	18/08/2023	14	30,5	15,3	498,3	1,99	TIPO-5		276,3	
RESIST-M-003-15		4/08/2023	1/09/2023	28	30,5	15,3	505,4	1,99	TIPO-5			280,3
RESIST-M-003-18		4/08/2023	1/09/2023	28	30,5	15,3	518,8	1,99	TIPO-4			287,8
RESIST-M-003-13	ZAPATAS ALETAS 3 Y 4	5/08/2023	12/08/2023	7	30,5	15,3	378,2	1,99	TIPO-3	209,7		
RESIST-M-003-13		5/08/2023	12/08/2023	7	30,5	15,3	389,2	1,99	TIPO-5	215,9		
RESIST-M-003-15		5/08/2023	19/08/2023	14	30,5	15,3	458,3	1,99	TIPO-5		254,2	
RESIST-M-003-15		5/08/2023	19/08/2023	14	30,5	15,3	450,7	1,99	TIPO-5		250,0	
RESIST-M-003-15		5/08/2023	2/09/2023	28	30,5	15,3	512,6	1,99	TIPO-4			284,3
RESIST-M-003-18		5/08/2023	2/09/2023	28	30,5	15,3	524,2	1,99	TIPO-3			290,7
RESIST-M-003-13	ALETAS 1 Y 2	6/08/2023	13/08/2023	7	30,5	15,3	348,9	1,99	TIPO-3	193,5		
RESIST-M-003-13		6/08/2023	13/08/2023	7	30,5	15,3	358,5	1,99	TIPO-5	198,8		
RESIST-M-003-15		6/08/2023	20/08/2023	14	30,5	15,3	421,7	1,99	TIPO-5		233,9	
RESIST-M-003-15		6/08/2023	20/08/2023	14	30,5	15,3	434,9	1,99	TIPO-5		241,2	
RESIST-M-003-15		6/08/2023	3/09/2023	28	30,5	15,3	518,4	1,99	TIPO-5			287,5
RESIST-M-003-18		6/08/2023	3/09/2023	28	30,5	15,3	529,4	1,99	TIPO-5			293,6
RESIST-M-003-13	ALETAS 3 Y 4	7/08/2023	14/08/2023	7	30,5	15,3	364,3	1,99	TIPO-3	202,1		
RESIST-M-003-13		7/08/2023	14/08/2023	7	30,5	15,3	357,4	1,99	TIPO-5	198,2		
RESIST-M-003-13		7/08/2023	21/08/2023	14	30,5	15,3	425,6	1,99	TIPO-4		236,0	
RESIST-M-003-13		7/08/2023	21/08/2023	14	30,5	15,3	452,6	1,99	TIPO-4		251,0	
RESIST-M-003-13		7/08/2023	4/09/2023	28	30,5	15,3	517,4	1,99	TIPO-3			287,0
RESIST-M-003-13		7/08/2023	4/09/2023	28	30,5	15,3	523,8	1,99	TIPO-5			290,5
									Lisy kg/cm²	206,2	247,6	287,7
									Resistencia Obtenida Mpa	20,2	24,3	28,2
									Resistencia Obtenida Psi	2932	3522	4092
									Resistencia de Diseño Psi		4000	
									Porcentaje de resistencia %	73	88	102
									Criterio de Aceptación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. N° 19510-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE ACERO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS VIGENTES

Gobierno de la GENTE

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium Colombia S.A.S.**
NIT: **890932389-8**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi**
Página Web: **www.ternium.com.co**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION**
Dirección: **KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV**
Teléfono: **3100555**

Fecha Impresión: **23/07/05**
No. Remisión: **82628097**
Página: **1 de 5**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ce	% Cr	% Ni	% Cu
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	0.26	1.10	0.21	0.030	0.013	0.001	0.47	0.139	0.067	0.168
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.11	0.19	0.032	0.019	0.001	0.48	0.202	0.056	0.153
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.11	0.19	0.027	0.013	0.001	0.48	0.179	0.053	0.135
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.10	0.20	0.004	0.007	0.002	0.45	0.01	0.01	0.01
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.12	0.18	0.032	0.013	0.002	0.48	0.147	0.064	0.152
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.07	0.19	0.033	0.016	0.002	0.47	0.180	0.069	0.171
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	0.28	1.10	0.19	0.024	0.018	0.002	0.48	0.188	0.063	0.150

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	0.021	0.020
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.029
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.020
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.005
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.034
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.023
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.015

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

4276

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium Colombia S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **890932389-8**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION** Fecha Impresión **23/07/05**
Dirección: **KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV** No. Remisión: **82628097**
Teléfono: **3100555** Página: **2 de 5**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Fluencia	Resistencia Tracción psi	Resistencia Tracción	Alargamiento %	Alargamiento	Doblado	Relación RT/RF
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	67078		91688		17		Sin Grieta	1.37
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	66707		90650		17		Sin Grieta	1.36
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium		65212		89447		18	Sin Grieta	1.37
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	70750		90170		15		Sin Grieta	1.27
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	69638		95199		17		Cumple den	1.37
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	66280		89326		18		Cumple den	1.35
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	73599		96557		17		Sin Grieta	1.31

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Área Nominal Pulg.2	Área Nominal mm2	Área Nominal	Carga Fluencia lbf	Carga Fluencia N	Carga Fluencia	Carga Tracción lbf	Carga Tracción N
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium		284			131347			179536
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium		387			177991			241880
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium			510			229306		
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.20			14150			18034	

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

274

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium Colombia S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **890932389-8**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION** Fecha Impresión **23/07/05**
Dirección: **KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV** No. Remisión: **82628097**
Teléfono: **3100555** Página: **3 de 5**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Área Nominal Pulg.2	Área Nominal mm2	Área Nominal	Carga Fluencia lbf	Carga Fluencia N	Carga Fluencia	Carga Tracción lbf	Carga Tracción N
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium		199			95547			130618
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium		199			90940			122560
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium		199			100982			132481

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Carga Tracción	Fecha Ensayo
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium		20230616
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium		20230627
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	314523	20230513
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		20230627

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

1278

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium Colombia S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **890932389-8**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION** Fecha Impresión **23/07/05**
Dirección: **KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV** No. Remisión: **82628097**
Teléfono: **3100555** Página: **4 de 5**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Carga Tracción	Fecha Ensayo
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium		20230518
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium		20230518
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium		20230603

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium		5.4	12.7
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium		6.0	15.3
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium		6.9	17.3
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	52	2.9	8.3
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium		4.5	10.8

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium Colombia S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **890932389-8**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION** Fecha Impresión **23/07/05**
Dirección: **KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV** No. Remisión: **82628097**
Teléfono: **3100555** Página: **5 de 5**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium		4.4	10.8
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium		3.8	10.7

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Peso Metro (Masa) Kg/m	Angulo de Resalte °
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	2.230	51
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	3.004	51
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	3.680	49
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.964	
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	1.514	51
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	1.518	51
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	1.495	50

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

DISEÑO DE MEZCLA

Gobierno de la GENTE

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados **F-ED-PROP-011-DISEÑO CONCRETO: 4000 PSI** 1/05/2023

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
NIT: 900.950.052-3
Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería - Córdoba
Tel. (604) Cel. 3184316345 – 3162324365

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

-

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Recepción Muestras: 1 de mayo de 2023

Muestra ID. **CSF-AGRFINO-M-001-1-GRADACIÓN**
Fuente de Materiales: Rio Sinu
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Arena Color Gris

Muestra ID. **CSF-AGRFINO-M-001-2-HUMEDAD**
Fuente de Materiales: Rio Sinu
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Arena Color Gris

Muestra ID. **PEF-AGRFINO-M-001-3-PESO ESPECÍFICO**
Fuente de Materiales: Rio Sinu
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Arena Color Gris

Muestra ID. **MUS-AGRFINO-M-001-4-PESO UNITARIO SUELTO**
Fuente de Materiales: Rio Sinu
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Arena Color Gris

Muestra ID. **MUS-AGRFINO-M-001-5-PESO UNITARIO COMPACTO**
Fuente de Materiales: Rio Sinu
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Arena Color Gris

Muestra ID. **DCH-CEMENTO-M-001-6-DENSIDAD**
Fuente de Materiales: M-001-7 Cemento Ultracem
Presentación: Cemento Ultracem Tipo 1 Uso General
Tipo de material: M-001-9 Tipo 1 Uso General

Fecha Realización de Ensayos May 1 al 31 de 2023
Resultados de los Ensayos Consulte la(s) página(s) Siguiente(s)

Fredy Rodriguez Rubio
Tecnólogo
Mat. Nº 19510-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados **F-ED-PROP-011-DISEÑO PAV. DE CONCRETO: 40 Kg/cm²** 1/05/2023

Resultados de los Ensayos

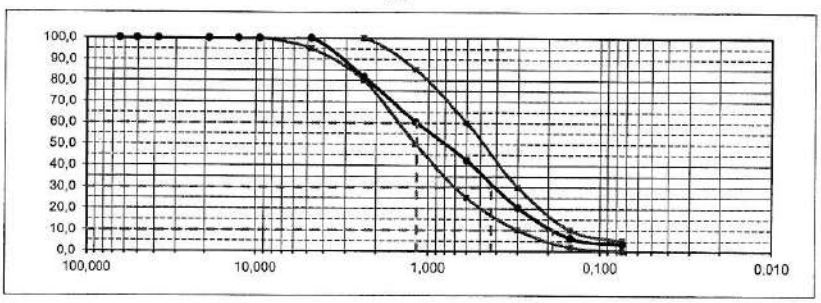
Análisis Granulométrico de Suelos por Tamizado

Norma de Ensayo: INV E-213-13

Especificación: #N/D

Muestra ID. **GRADACIÓN**

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado				Especificación	Criterio de Aceptación
Peso seco antes de lavar g	g	1519,4				-	-
Peso seco después de lavar g	g	1498,6				-	-
		Pesos Ret.	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa		
Tamiz 1½" (37,50mm)	g - % - % - %	0,0	0,0	0,0	**100,0**	- -	-
Tamiz 1" (25,40mm)	g - % - % - %	0,0	0,0	0,0	**100,0**	- -	-
Tamiz 3/4" (19,00mm)	g - % - % - %	0,0	0,0	0,0	**100,0**	- -	-
Tamiz 1/2" (12,70mm)	g - % - % - %	0,0	0,0	0,0	**100,0**	- -	-
Tamiz 3/8" (9,51mm)	g - % - % - %	0,0	0,0	0,0	**100,0**	100 100	**CUMPLE**
Tamiz #4 (4,75mm)	g - % - % - %	0	0	0	**100,0**	95 100	**CUMPLE**
Tamiz #8 (2,36mm)	g - % - % - %	277	18,2	18,2	**81,8**	80 100	**CUMPLE**
Tamiz #16 (1,18mm)	g - % - % - %	324	21,3	39,6	**60,4**	50 85	**CUMPLE**
Tamiz #30 (0,60mm)	g - % - % - %	273,9	18,0	57,6	**42,4**	25 60	**CUMPLE**
Tamiz #50 (0,30mm)	g - % - % - %	333	21,9	79,5	**20,5**	10 30	**CUMPLE**
Tamiz #100 (0,150mm)	g - % - % - %	215,3	14,2	93,7	**6,3**	2 10	**CUMPLE**
Tamiz #200 (0,074mm)	g - % - % - %	43,7	2,9	96,5	**3,5**	0 5	**CUMPLE**
Fondo	g - % - % - %	52,5	3,5	100,0			
Porcentaje de Gravas	%	**0,0**				-	-
Porcentaje de Arenas	%	**96,5**				-	-
Porcentaje de Finos	%	**3,5**				-	-
Modulo de Finura	-	**2,9**				-	-
Indice de Grupo	-	0,0				-	-
Coeficiente de Uniformidad	-	6,2				-	-
Coeficiente de Curvatura	-	1,2				-	-
Clasificación A.A.S.H.T.O.	-	**A-3**				-	-
Clasificación U.S.C.S.	-	**Arena mal gradada con grava SP**				-	-



ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA SAS
ingeniería y control

Informe de Resultados **F-ED-PROP-011-DISEÑO PAV. DE CONCRETO: 40 Kg/cm²** 1/05/2023

Resultados de los Ensayos

Determinación del Contenido de Agua (Humedad) en los Suelos

Norma de Ensayo: INV E-122-13

Especificación: #N/D

Muestra ID.		**CSF-AGRFINO-M-001-2-HUMEDAD**		
Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado	Especificación	Criterio de Aceptación
Peso Suelo Humedo mas Recipiente	g	312,3	-	-
Peso Suelo Seco mas Recipiente	g	304,8	-	-
Número Recipiente	-	120	-	-
Peso del Recipiente	g	45,54	-	-
Porcentaje de Humedad	%	**2,89**	-	-

Gravedad Específica y Absorción de Agregado fino

Norma de Ensayo: INV E-222-13

Especificación: #N/D

Muestra ID.		**PEF-AGRFINO-M-001-3-PESO ESPECÍFICO**			
Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado			
Picnometro	#	1	2	-	-
Temperatura	°C	29	29	-	-
Peso del Picnometro Aforado,LLeno de Agua, B	g	358,8	369,7	-	-
Peso del Picnometro Aforado LLeno de Agua mas Muestra, C	g	504,8	513,4	-	-
Peso al Aire de la Muestra Seca al Horno, A	g	236,7	234,3	-	-
Peso al Aire de la Muestra Saturada y Superficialmente Seca, S	g	250	250	-	-
Volumen de Solidos, Vs=B+A-C	cm³	90,70	90,60	-	-
Agua en los Poros de las Particulas, Ww= S-A	g	13,30	15,70	-	-
Volumen de Solidos Saturados, Vss=(Vs+Ww)	cm³	104,00	106,30	-	-
Gravedad Especifica Bulk, Gsb=A/Vss	g/cm³	2,276	2,204	-	-
Gravedad Especifica Bulk,Saturada y Superficialmente Seca, Gsb sss=S/Vss	g/cm³	2,404	2,352	-	-
Gravedad Especifica Aparente, Gsa=A/Vs	g/cm³	2,610	2,586	-	-
Porcentaje de Absorcion %Abs=(Ww/A)*100	%	5,62	6,70	-	-
Promedios					
Gravedad Especifica Bulk	**g/cm³**	**2,240**			
Gravedad Especifica Bulk,Saturada y Superficialmente Seca	**g/cm³**	**2,378**			
Gravedad Especifica Aparente	**g/cm³**	**2,598**			
Porcentaje de Absorcion	**%**	**6,16**			

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados

F-ED-PROP-011-DISEÑO PAV. DE CONCRETO: 40 Kg/cm²

1/05/2023

Resultados de los Ensayos

Densidad bulk (Peso unitario) y Porcentaje de Vacios de los Agregados Compactados y Sueltos

Norma de Ensayo: INV E-217-13

Especificación: #N/D

Muestra ID. **MUS-AGRFINO-M-001-4-PESO UNITARIO SUELTO**

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado			Especificación	Criterio de Aceptación
Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra + Recipiente,G	kg	16,200	16,23	16,25	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		8,27		-	-
Volumen del Recipiente,V	m^3		0,004452		-	-
Porcentaje de Absorcion,A	%		6,16		-	-
Gravedad Especifica bulk,S	kg/m^3		2,240		-	-
Peso Unitario Suelto Seco,M	kg/m^3	1781	1788	1792	-	-
Peso Unitario Suelto Sss,Msss	kg/m^3	1891	1898	1903	-	-
Porcentaje de Vacios	%	20,3	20,0	19,8	-	-
Promedios					-	-
Peso Unitario suelto Seco	kg/m^3		**1781**		-	-
Peso Unitario suelto Sss	kg/m^3		**1897**		-	-
Porcentaje de Vacios	%		**20,1**		-	-

Muestra ID. **MUS-AGRFINO-M-001-5-PESO UNITARIO COMPACTO**

Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra + Recipiente,G	kg	16,935	17,030	16,950	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		8,270		-	-
Volumen del Recipiente,V	m^3		0,00445		-	-
Porcentaje de Absorcion,A	%		6,16		-	-
Gravedad Especifica bulk,S	kg/m^3		2,240		-	-
Peso Unitario Compacto Seco,M	kg/m^3	1946	1968	1950	-	-
Peso Unitario Compacto Sss,Msss	kg/m^3	2066	2089	2070	-	-
Porcentaje de Vacios	%		12,9		-	-
Promedios						
Peso Unitario Compacto Seco	**kg/m^3**		**1968**		-	-
Peso Unitario Compacto Sss	**kg/m^3**		**2075**		-	-
Porcentaje de Vacios	**%**		**12,6**		-	-

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados | **F-ED-PROP-011-DISEÑO PAV. DE CONCRETO: 40 Kg/cm²** | 1/05/2023

Resultados de los Ensayos

Densidad del Cemento Hidraulico

Norma de Ensayo: INV E-307-13

Especificación: #N/D

Muestra ID. **DCH-CEMENTO-M-001-6-DENSIDAD**

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado	Especificación	Criterio de Aceptación
Ensayo	#	1	-	-
Tipo de Cemento Utilizado	-	Cemento Ultracem Tipo 1 Uso General	-	-
Densidad del Líquido Utilizado	g/ml	0,757	-	-
Masa de Cemento	g	64,0	-	-
Lectura Inicial del Líquido en el Frasco	ml	0,40	-	-
Lectura final del líquido en el frasco	ml	20,9	-	-
Volumen del líquido desplazado por la masa de cemento	ml	20,7	-	-
Densidad del cemento : $_s$ = masa del cemento, g / volumen desplazado, ml	**Mg/m^3 o g/cm^3**	**3,09**	-	-
Gravedad específica = densidad del cemento / densidad el agua a 4°C (Densidad del agua a 4°C es 1 Mg/m^3)		**3,09**	-	-

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantía de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados | **F-ED-PROP-011-DISEÑO CONCRETO: 4000 PSI** | 1/05/2023

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S
NIT: 900.950.052-3
Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería - Córdoba

Tel. (604) Cel. 3184316345 – 3162324365

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

-

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Recepción Muestras: 1 de mayo de 2023

Muestra ID. **CSF-AG-GRUESO-M-001-1-GRADACIÓN**
Fuente de Materiales: Cantera Río Sinú, Sector Valencia
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Canto Rodado de Río

Muestra ID. **CSF-AG-GRUESO-M-001-2-HUMEDAD**
Fuente de Materiales: Cantera Río Sinú, Sector Valencia
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Canto Rodado de Río

Muestra ID. **PEG-AG-GRUESO-M-001-3-PESO ESPECÍFICO**
Fuente de Materiales: Cantera Río Sinú, Sector Valencia
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Canto Rodado de Río

Muestra ID. **MUS-AG-GRUESO-M-001-4-PESO UNITARIO SUELTO**
Fuente de Materiales: Cantera Río Sinú, Sector Valencia
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Canto Rodado de Río

Muestra ID. **MUS-AG-GRUESO-M-001-5-PESO UNITARIO COMPACTO**
Fuente de Materiales: Cantera Río Sinú, Sector Valencia
Localización de la Obra: Municipio de Monteria, Dpto de Cordoba
Tipo de material: Canto Rodado de Río

Fecha Realización de Ensayos: May 1 al 31 de 2023
Resultados de los Ensayos: Consulte la(s) página(s) Siguiente(s)

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. Nº 19516-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados **F-ED-PROP-011-DISEÑO CONCRETO: 4000 PSI** 1/05/2023

Resultados de los Ensayos

Análisis Granulométrico de Suelos por Tamizado

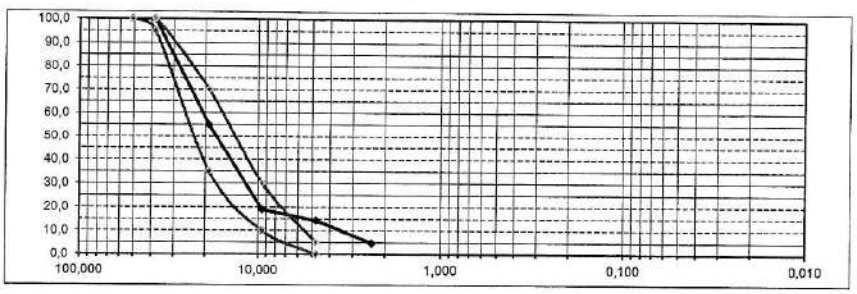
Norma de Ensayo: INV E-213-13

Especificación: #N/D

Muestra ID.

GRADACIÓN

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado				Especificación	Criterio de Aceptación
Tipo de gradación	-	AG-50-1				-	-
Peso seco antes de lavar g	g	2240				-	-
Peso seco después de lavar g	g	2156,1				-	-
		Pesos Ret.	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa		
Tamiz 2" (50,80mm)	g - % - % - %	0,0	0,0	0,0	**100,0**	100 100	**CUMPLE**
Tamiz 1½" (37,50mm)	g - % - % - %	0,0	0,0	0,0	**100,0**	100 100	**CUMPLE**
Tamiz 1" (25,40mm)	g - % - % - %	103,1	4,6	4,6	**95,4**	95 100	**CUMPLE**
Tamiz 3/4" (19,00mm)	g - % - % - %	908,7	40,6	45,17	**54,8**	- -	-
Tamiz 1/2" (12,70mm)	g - % - % - %	405,0	18,1	63,25	**36,8**	35 70	**CUMPLE**
Tamiz 3/8" (9,51mm)	g - % - % - %	399,6	17,8	81,09	**18,9**	- -	-
Tamiz #4 (4,75mm)	g - % - % - %	103,6	4,6	85,71	**14,29**	10 30	**CUMPLE**
Tamiz #8 (2,36mm)	g - % - % - %	215,8	9,6	95,35	**4,65**	0 5	**CUMPLE**
Tamiz #16 (1,18mm)	g - % - % - %	0,0	0,00	95,35	**4,65**	-	-
Tamiz #30 (0,60mm)	g - % - % - %	0,0	0,00	95,35	**4,65**	-	-
Tamiz #200 (0,075mm)	g - % - % - %	0,0	0,00	95,35	**4,65**		
Fondo	g - % - % - %	104,2	4,65	100,0			
Porcentaje de Gravas	%	**85,7**				-	-
Porcentaje de Arenas	%	**9,6**				-	-
Porcentaje de Finos	%	**4,7**				-	-
Tamaño Máximo	Pulg (mm)	**1 1/2 (37,50)**				-	-
Tamaño Máximo Nominal	Pulg (mm)	**1 1/2 (37,50)**				-	-
Indice de Grupo	-	0,0				-	-
Coeficiente de Uniformidad	-	0,0				-	-
Coeficiente de Curvatura	-	0,0				-	-
Clasificación A.A.S.H.T.O.	-	**A-1-a**				-	-
Clasificación U.S.C.S.	-	**Grava mal graduada GP**				-	-



ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados | **F-ED-PROP-011-DISEÑO CONCRETO: 4000 PSI** | 1/05/2023

Resultados de los Ensayos

Determinación del Contenido de Agua (Humedad) en los Suelos

Norma de Ensayo: INV E-122-13

Especificación: #N/D

Muestra ID.		**CSF-AG-GRUESO-M-001-2-HUMEDAD**		
Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado	Especificación	Criterio de Aceptación
Peso Suelo Humedo mas Recipiente	g	238	-	-
Peso Suelo Seco mas Recipiente	g	234,6	-	-
Número Recipiente	-	117	-	-
Peso del Recipiente	g	26,98	-	-
Porcentaje de Humedad	%	**1,64**	-	-

Gravedad Específica y Absorción de Agregado Grueso

Norma de Ensayo: INV E-223-13

Especificación: #N/D

Muestra ID.		**PEG-AG-GRUESO-M-001-3-PESO ESPECÍFICO**			
Ensayo	#	1	2	-	-
Temperatura	°C	30	30	-	-
A: Peso en aire de la muestra seca	g	2479	2536	-	-
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca	g	2525	2585	-	-
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca	g	1566	1595	-	-
B-C	g	959,0	990,0	-	-
A-C	cm^3	913	941	-	-
B-A	g	46	49	-	-
Gravedad específica Bulk,(A/B-C) = Gsb	cm^3	2,585	2,562	-	-
Gravedad específica Bulk SSS,(B/B-C)= Gsbsss	g/cm^3	2,633	2,611	-	-
Gravedad específica aparente, (A/A-C) = Gsa.	g/cm^3	2,715	2,695	-	-
Porcentaje de Absorción= (B-A)/A*100	%	1,86	1,93	-	-
Promedios					
Gravedad específica Bulk	**g/cm^3**	**2,573**		-	-
Gravedad específica Bulk SSS	**g/cm^3**	**2,622**		-	-
Gravedad específica aparente	**g/cm^3**	**2,705**		-	-
Porcentaje de Absorción	**%**	**1,89**		-	-

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA SAS
ingeniería y control

Informe de Resultados **F-ED-PROP-011-DISEÑO CONCRETO: 4000 PSI** 1/05/2023

Resultados de los Ensayos
Densidad bulk (Peso unitario) y Porcentaje de Vacios de los Agregados Compactados y Sueltos

Norma de Ensayo: INV E-217-13

Especificación: #N/D

Muestra ID.		**MUS-AG-GRUESO-M-001-4-PESO UNITARIO SUELTO**				
Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado			Especificación	Criterio de Aceptación
Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra + Recipiente,G	kg	15,155	15,2	15,150	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		8,270		-	-
Volumen del Recipiente,V	m^3		0,00445		-	-
Porcentaje de Absorcion,A	%		1,89		-	-
Gravedad Especifica bulk,S	kg/m^3		2,573		-	-
Peso Unitario Suelto Seco,M	kg/m^3	1546	1557	1545	-	-
Peso Unitario Suelto Sss,Msss	kg/m^3	1576	1586	1575	-	-
Porcentaje de Vacios	%	39,8	39,4	39,8	-	-
Promedios					-	-
Peso Unitario suelto Seco	kg/m^3		**1545**		-	-
Peso Unitario suelto Sss	kg/m^3		**1579**		-	-
Porcentaje de Vacios	%		**40**		-	-

Muestra ID.		**MUS-AG-GRUESO-M-001-5-PESO UNITARIO COMPACTO**			-	-
Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra + Recipiente,G	kg	15,750	15,736	15,781	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		8,270		-	-
Volumen del Recipiente,V	m^3		0,00445		-	-
Porcentaje de Absorcion,A	%		1,89		-	-
Gravedad Especifica bulk,S	kg/m^3		2,573		-	-
Peso Unitario Compacto Seco,M	kg/m^3	1680	1677	1687	-	-
Peso Unitario Compacto Sss,Msss	kg/m^3	1712	1709	1719	-	-
Porcentaje de Vacios	%		34,6		-	-
Promedios						
Peso Unitario Compacto Seco	**kg/m^3**		**1687**		-	-
Peso Unitario Compacto Sss	**kg/m^3**		**1713**		-	-
Porcentaje de Vacios	**%**		**34,5**		-	-

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados **F-ED-PROP-011-DISEÑO CONCRETO: 4000 PSI** 1/05/2023

Resultados de los Ensayos

Propiedades de los Aditivos

Item(s) de Ensayo		Unid	Resultado	Especificación	Criterio de Aceptación
Diseño y Dosificación del Concreto					
Norma de Ensayo:	NSR-10 - ACI				
Especificación:	#N/D				
Muestra ID.			**PROPDOSF-DISEÑO-M-001-7**	-	-
Resistencia de Diseño		kg/cm²	**210**	-	-
		Mpa	**21,0**	-	-
Porcentaje de Agregado Fino		%	**42**	-	-
Porcentaje de Agregado Grueso		%	**58**	-	-
Relación Agua Cemento A/C		-	**0,43**	-	-
Peso Agregados por m³ de Concreto				-	-
Cemento Ultracem Tipo 1 Uso General		kg	**423**	-	-
Agua		kg	**182**	-	-
Arena Color Gris		kg	**400**	-	-
Canto Rodado de Río		kg	**1293**	-	-
Proporciones en Peso Seco				-	-
Cemento Ultracem Tipo 1 Uso General		-	**1,0**	-	-
Agua		-	**0,43**	-	-
Arena Color Gris		-	**0,94**	-	-
Canto Rodado de Río		-	**3,06**	-	-
Cantidades de Material en Volumen Suelto por Metro Cubico de Concreto					
Cemento Ultracem Tipo 1 Uso General		Bultos	**8,5**	-	-
Agua		Litros	**182,0**	-	-
Arena Color Gris		m^3	**0,22**	-	-
Canto Rodado de Río		m^3	**0,84**	-	-
Proporciones en Volumen Suelto por Bulto (50,0 kg) de Cemento					
Cemento Ultracem Tipo 1 Uso General		Bulto	**1**	-	-
Agua		Baldes	**2**	-	-
Arena Color Gris		Baldes	**2**	-	-
Canto Rodado de Río		Baldes	**5**	-	-
Temperatura Mezcla de Prueba		°C	**30**	-	-
Asentamiento de la Mezcla de Prueba Inicial		pg	**5,0**	-	-
Peso Unitario de la Mezcla de Prueba		kg/m^3	**2311**	-	-
Rendimiento		m^3	**1,02**	-	-
Contenido de Aire		%	**0,55**	-	-

Nota:

Se utilizaran baldes, de aproximadamente, 5 Galones, para la dosificación de los agregados en obra.

La cantidad de agua se ajustara para obtener un asentamiento máximo de 6 pulgadas (152 mm).

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S
ingeniería y control

Informe de Resultados **F-ED-PROP-011-DISEÑO CONCRETO: 4000 PSI** 1/05/2023

Resultados de los Ensayos
Dosificacion de los Agregados
Norma de Ensayo ASTM C-33

EL CONTENIDO DE AGREGADO FINO Y GRUESO SE DETERMINÓ POR EL METODO DE FÜLLER:

Ley de Fuller: Pd =

$\sqrt{d/D}$

Donde:

Pd : % que Pasa por la Malla d.
d : Abertura de la Malla de Referencia.
D : Tamaño Máximo del Agregado Grueso.

La relación arena/agregado, el volumen absoluto, se determina gráficamente:
- Se dibujan las curvas granulométricas de los 2 agregados.
- En el mismo papel, se dibuja la parábola de Fuller (Ley de Fuller).
- Por la malla Nº4 trazamos una vertical la cual determinará en las curvas trazadas 3 puntos.

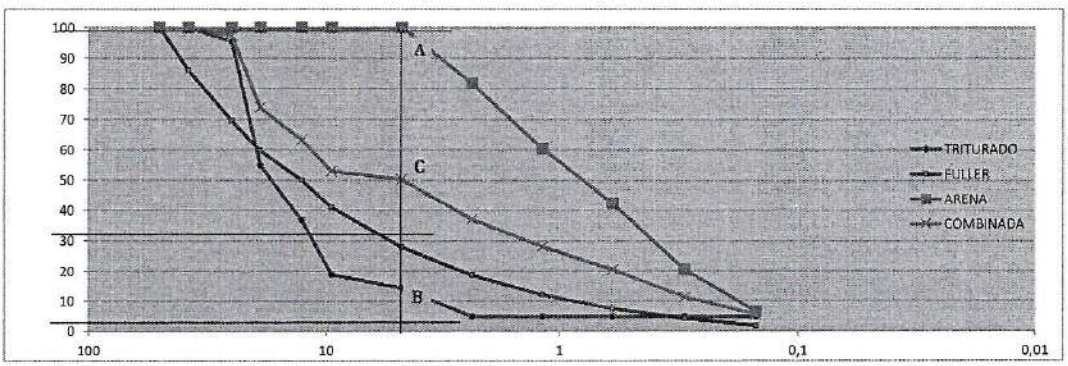
A= (Agregado Fino que Pasa por la malla Nº4)	**100,0 %**
B= (Agregado Grueso que Pasa por la malla Nº4)	**14,3 %**
C= (% Agregado Ideal que Pasa por la malla Nº 4)	**27,9 %**

Si llamamos:
a : % en Volumen Absoluto del Agregado Fino dentro de la Mezcla de Agregados.
b : % en Volumen Absoluto del Agregado Grueso dentro de la Mezcla de Agregados.
Entonces: α= (C-B/A-B)*100
B=100-α
Teniendo los valores de a y b podemos calcular el volumen de agregado fino y agregado grueso por metro cúbico de concreto, de la siguiente manera:

Vol. Total de Agregados =	**0,681**	**(1- (Vol. Agua +Vol. Aire +Vol. Cemento))**
Vol. Agregado Fino m^3 =	**0,156**	**(α/100 x Vol. Total de Agregados m^3)**
Vol. Agregado Grueso m^3=	**0,525**	**(β/100 x Vol. Total de Agregados m^3)**

Obtenidos los volúmenes de agregado fino y grueso dentro de un metro cúbico de concreto, calculamos los pesos de agregado fino y grueso para un metro cúbico de concreto:

Peso Agregado Fino (kg /m^3) =	**349**	**(Vol. Agregado Fino) (Peso Específico del Ag. Fino)**
Peso Agregado Grueso (kg /m^3) =	**1352**	**(Vol. Agregado Grueso) (Peso Específico del Ag. Grueso)**



ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantía de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUALES Y SEMANALES

INFORME DE SUPERVISIÓN
23 de junio de 2023 al 22 de julio de 2023

1. Información general del Contrato de Obra

CONTRATO OBRA N°:	**SA-SIM-052-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
VALOR INICIAL:	$796.846.659,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2. Descripción del Proyecto

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos el contrato se ejecutará en zona rural del Municipio en la vereda Alto rosario, Corregimiento de San Anterito, este consiste en la construcción de un puente de 12m de longitud. El cual contará con una infraestructura compuesta por: Viga de cimentación, estribos y aletas. Y la superestructura con: tablero, vigas y bordillos.
Todos estos elementos se construirán en concreto de resistencia de 280kg/cm2, así mismo, se realizará un mejoramiento en material seleccionado de espesor de 1m para darle una mayor estabilidad al suelo el cual soportará toda la estructura, todas estas indicaciones están acorde a lo indicado en los diseños del proyecto.

3. Contrato de obra

1.	CONTRATO No.:	SA-SIM-052-2022	2. FECHA INICIO:	23 DE MAYO DE 2023	
3.	CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ			
4.	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"			
5.	VALOR INICIAL:	$796.846.659,00			
6.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	**INICIAL:** 4 MESES	**DESDE**	**HASTA**	
			23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023	
7.	SUPERVISOR:	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**	
		Secretaría de Infraestructura	23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023	

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 2
Fecha: 27 de julio de 2023

MONTERÍA

8. APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ		**DESDE**	**HASTA**
			23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023
9. C.D.P	**NUMERO**		**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR**
Vigencia 2023	23000544		20 de febrero de 2023	$799.621.376,00
10. C.R.P	**NUMERO**		**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR**
Vigencia 2023	23000802		17 de abril de 2023	$796.846.659.00
11. ENTIDAD ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	12.	PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101025090
		13.	PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL:	53-40-101008411
14. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA DE INICIO:	13 de abril de 2023	15.	RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	Resolución N°0088 de 2023 / 11 de mayo de 2023
16. ACTAS DE OBRA:	**TIPO**		**FECHA SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	INICIO:		23 de mayo de 2023	23 de mayo de 2023

4. Actas del contrato de obra

Acta	Fecha de Suscripción
Inicio	23 de mayo de 2023

5. Avance Físico y financiero de las Obras

Periodo	% Avance programado acumulado	% Avance ejecutado acumulado	Diferencia
2	39.47	61.97	22.50

Acumulado la fecha de 22 de julio de 2023	61.97%

6. Balance financiero
6.1. Contrato de Obra

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGADO/TRAMITE
Valor del Contrato	$796.846.659,00	$ 0,00
ACTA PARCIAL 1	$ 0,00	$349.898.258,00
SALDO	$ 0,00	$446.948.401,00
TOTAL	$ 796.846.659,00	$ 796.846.659,00

7. Conclusiones y/o Recomendaciones

- El contratista a la fecha se encuentra en un avance acumulado de obra del 55.70%.
- Seguir avanzando con los trabajos acordes a la programación inicial y garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Una vez cumplan los tiempos necesarios del fraguado del concreto de las vigas se debe proceder a fundición del tablero y bordillos.
- Enviarle a la supervisión de obra los respectivos ensayos del concreto para poder verificar la calidad del concreto fundido en las vigas. Así mismo, enviar la certificación de la calidad del acero instalado en las vigas y riostras.
- El apoyo a la supervisión verificó y aprobó las cantidades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo correspondiente.
- Se recomienda que el contratista inicie parcialmente con las actividades de figurado de acero para el tablero y aletas.

MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ
Contratista
Apoyo a la supervisión
Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 2
Fecha: 27 de julio de 2023

MONTERÍA

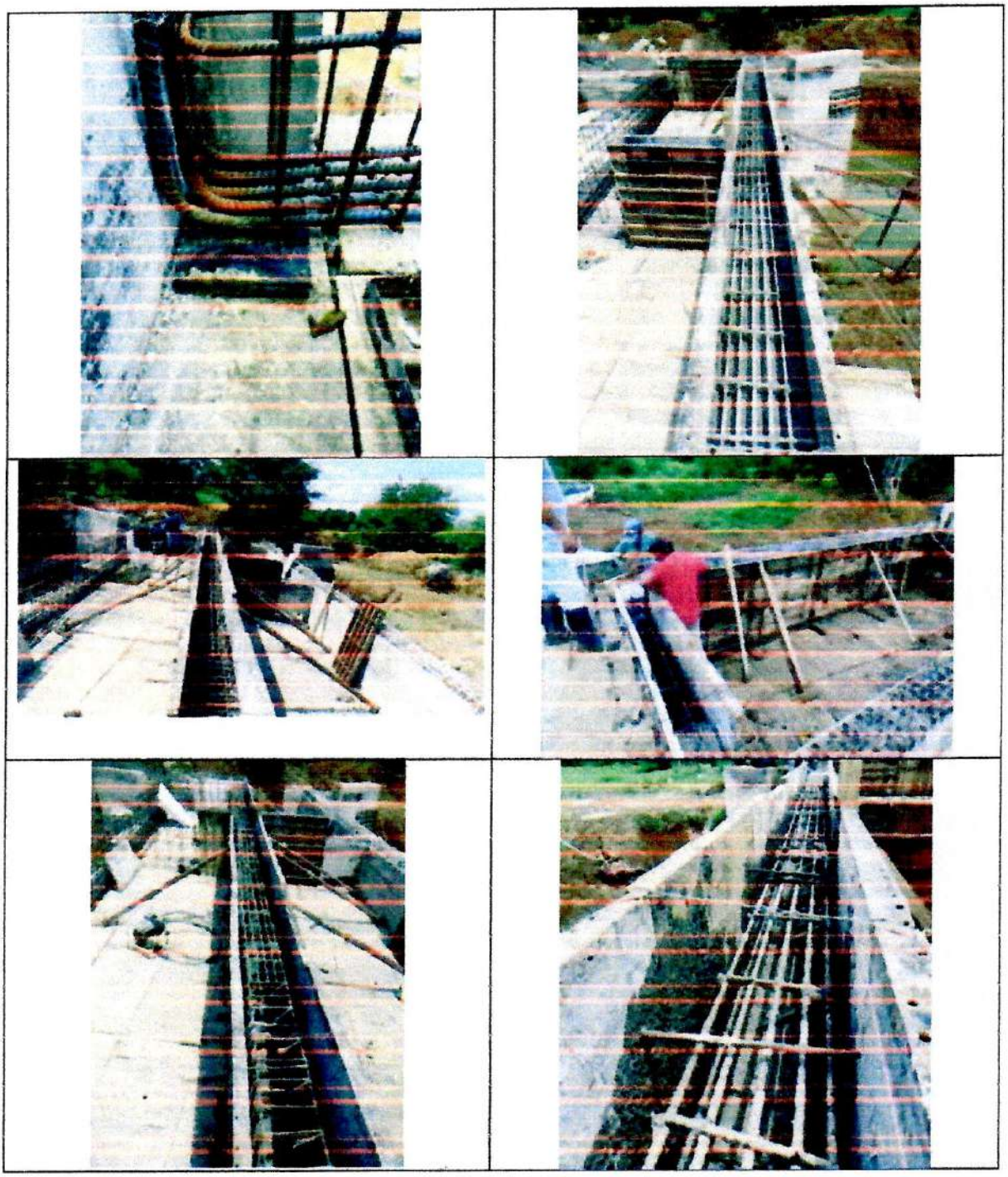
REGISTRO FOTOGRAFICO



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 2
Fecha: 27 de julio de 2023

MONTERÍA



INFORME DE SUPERVISIÓN
23 de julio de 2023 al 22 de agosto de 2023

1. Información general del Contrato de Obra

CONTRATO OBRA N°:	**SA-SIM-052-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
VALOR INICIAL:	$796.846.659,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2. Descripción del Proyecto

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos el contrato se ejecutará en zona rural del Municipio en la vereda Alto rosario, Corregimiento de San Anterito, este consiste en la construcción de un puente de 12m de longitud. El cual contará con una infraestructura compuesta por: Viga de cimentación, estribos y aletas. Y la superestructura con: tablero, vigas y bordillos.
Todos estos elementos se construirán en concreto de resistencia de 280kg/cm2, así mismo, se realizará un mejoramiento en material seleccionado de espesor de 1m para darle una mayor estabilidad al suelo el cual soportará toda la estructura, todas estas indicaciones están acorde a lo indicado en los diseños del proyecto.

3. Contrato de obra

1.	CONTRATO No.:	SA-SIM-052-2022	2. FECHA INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
3.	CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
4.	OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"		
5.	VALOR INICIAL:	$796.846.659,00		
6.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	**INICIAL:** 4 MESES	**DESDE**	**HASTA**
			23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023
7.	SUPERVISOR:	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
		Secretaría de Infraestructura	23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 3
Fecha: 24 de agosto de 2023

MONTERÍA

8. APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ		**DESDE**	**HASTA**
			23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023
9. C.D.P	**NUMERO**		**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR**
Vigencia 2023	23000544		20 de febrero de 2023	$799.621.376,00
10. C.R.P	**NUMERO**		**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR**
Vigencia 2023	23000802		17 de abril de 2023	$796.846.659.00
11. ENTIDAD ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	12.	PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101025090
		13.	PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL:	53-40-101008411
14. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA ACTA DE INICIO:	13 de abril de 2023	15.	RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	Resolución N°0088 de 2023 / 11 de mayo de 2023
16. ACTAS DE OBRA:	**TIPO**		**FECHA SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	INICIO:		23 de mayo de 2023	23 de mayo de 2023

4. Actas del contrato de obra

Acta	Fecha de Suscripción
Inicio	23 de mayo de 2023

5. Avance Físico y financiero de las Obras

Periodo	% Avance programado acumulado	% Avance ejecutado acumulado	Diferencia
3	77.26	75.90	-1.36

Acumulado la fecha de 22 de agosto de 2023	75.90%

6. Balance financiero

6.1. Contrato de Obra

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGADO/TRAMITE
Valor del Contrato	$796.846.659,00	$ 0,00
ACTA PARCIAL 1	$ 0,00	$349.898.258,00
SALDO	$ 0,00	$446.948.401,00
TOTAL	$ 796.846.659,00	$ 796.846.659,00

7. Conclusiones y/o Recomendaciones

- El contratista a la fecha se encuentra en un avance acumulado de obra del 77.70%.
- Seguir avanzando con los trabajos acordes a la programación inicial y garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Enviarle a la supervisión de obra los respectivos ensayos del concreto para poder verificar la calidad del concreto fundido en el tablero, aletas y bordillos. Así mismo, enviar la certificación de la calidad del acero instalado en las vigas y riostras.
- El apoyo a la supervisión verificó y aprobó las cantidades ejecutadas por el contratista de obra en el periodo correspondiente.
- Se recomienda iniciar con prontitud las actividades de rellenos y fundición de losas de aproximación para garantizar el acceso de los vehículos cargados de material para realizar el ítem de PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA.

MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ
Contratista
Apoyo a la supervisión
Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 3
Fecha: 24 de agosto de 2023

MONTERÍA

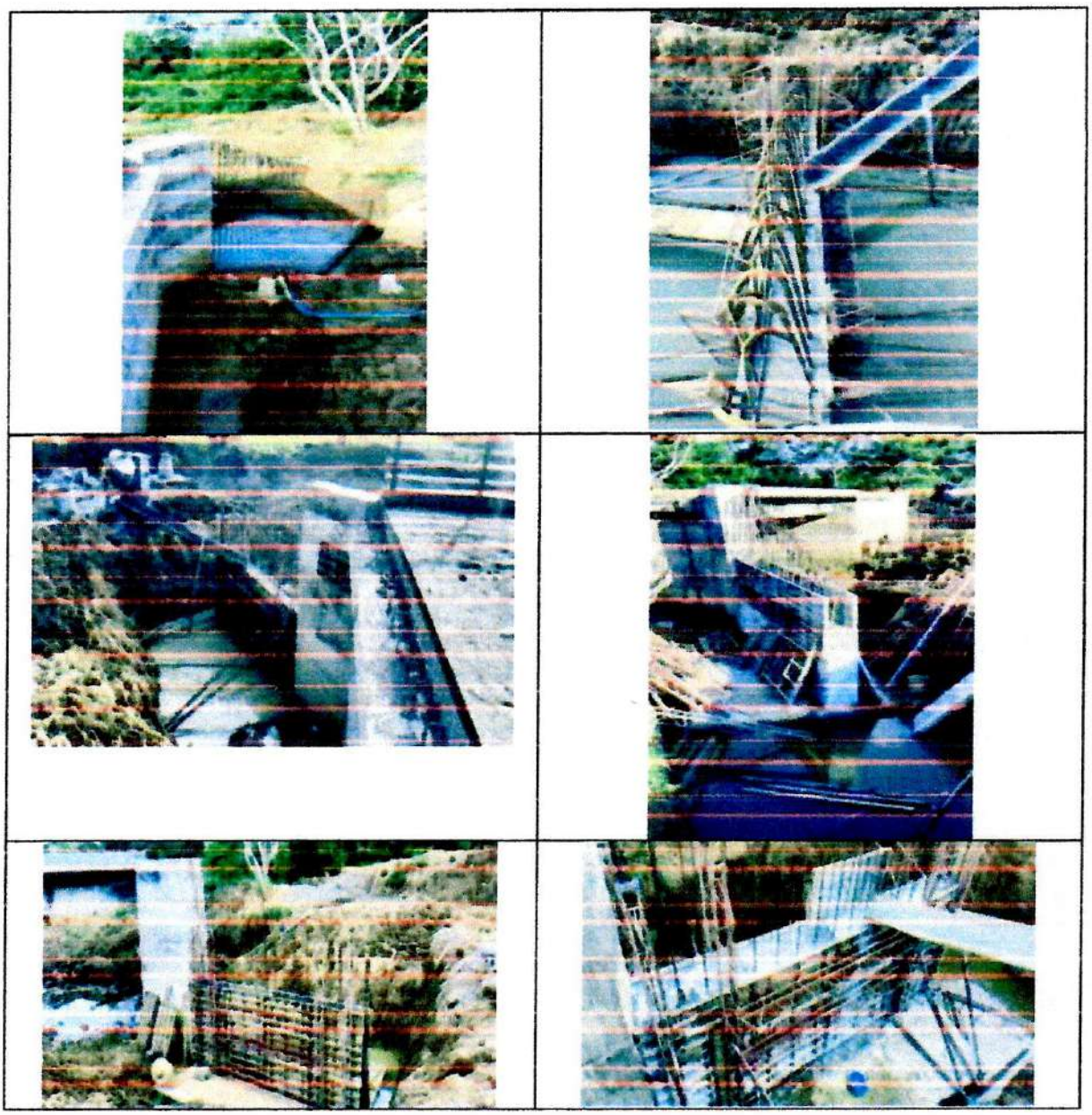
REGISTRO FOTOGRAFICO



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 3
Fecha: 24 de agosto de 2023

MONTERÍA



Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INFORMES DE OBRA REPORTE SEMANAL CODIGO: SA-SIM-052-2022	PÁGINA	1	DE	3
		VERSIÓN	1		
		CODIGO DEL PROCESO:	SA-SIM-052-2022		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	29-ago-23			SEMANA No.:	14	DEL	22-ago-23	AL	28-ago-23
CONTRATO DE OBRA				SA-SIM-052-2022					
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA			OBJETO:					
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ			CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE MONTERIA				
REP. LEGAL:	N/A			REP. LEGAL:					
CONTRATO No.	SA-SIM-052-2022	VALOR INICIAL:	$ 796,846,658.00	CONTRATO No.				VALOR INICIAL:	
		ADICIONES:	$ -					ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		$ -	PLAZO INICIAL:					$ -
PRORROGA 1:	N.A.	VALOR TOTAL	$ 796,846,658.00	PRORROGA 1:				VALOR TOTAL	$ -
SUSPENSIÓN 1:	N.A.			SUSPENSIÓN 1:					
REINICIO 1:	N.A.			REINICIO 1:					

IV. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	43.91%	$ 348,898,258.00
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	348,898,258.00
PARCIAL 1:	$ 348,898,258.00	% AVANCE FINANCIERO:	43.91%	
PARCIAL 2:	$ -			
PARCIAL 3:	$ -			
FINAL:	$ -			

V. AVANCE FÍSICO

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
PRELIMINARES	1.0		
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (PUENTE EXISTENTE)	1.01	M3	0.00
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	1.02	M3	0.00
MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJO EN CAUCE	1.03	UND	0.00
EXCAVACIONES	2.0		
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	2.01	M3	0.00
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	2.02	M3	0.00
CONCRETOS	3.0		
CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	3.01	M3	0.00
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA CLASE F (SOLADO)	3.02	M3	0.00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	3.03	KG	0.00
RELLENOS	4.0		
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	4.01	M3	12.01
TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	4.02	M3	225.89
RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	4.03	M3	42.90
BARANDAS	5.0		
BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	5.01	M	0.00
OTRAS ACTIVIDADES	6.0		
JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	6.01	M	0.00
APOYOS ELASTOMÉRICOS	6.02	UND	0.00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	6.03	M2	26.90
FILTRO EN GRAVA FINA	6.04	M3	0.00
TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	6.05	M	0.00
JUNTA DE DILATACIÓN	6.06	M	0.00
PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	6.07	UND	0.00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

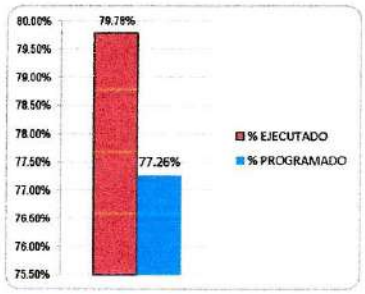
Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORMES DE OBRA
REPORTE SEMANAL

CODIGO:

PÁGINA	3	DE
VERSIÓN	1	
CODIGO DEL PROCESO:	SA-SIM-052-2022	

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA % PROGRAMADO VS % EJECUTADO
ACUMULADO ANTERIOR	69.79%	75.87%	2.52%
DURANTE EL PERIODO	7.47%	3.91%	
ACUMULADO ACTUAL	77.26%	79.78%	



VII. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

Esta semana no hubo la necesidad de realizar muestras de ensayos

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Procurar adelantar las proximas actividades contempladas dentro del cronograma de obra

IX. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RELLENO DE MATERIAL PARA ACCESO DEL PUENTE



INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL



RELLENO DE MATERIAL PARA ACCESO DEL PUENTE

X. FIRMAS

CONTRATISTA	APOYO SUPERVISOR
ELABORÓ	REVISÓ

Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INFORMES DE OBRA REPORTE SEMANAL CODIGO: SA-SIM-052-2022	PAGINA	1	DE	3
		VERSIÓN	1		
		CODIGO DEL PROCESO:	SA-SIM-052-2022		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	05-sep-23			SEMANA No.:	15	DEL	29-ago-23	AL	04-sep-23
CONTRATO DE OBRA				SA-SIM-052-2022					
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA			OBJETO:					
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ			CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE MONTERIA				
REP. LEGAL:	N/A			REP. LEGAL:					
CONTRATO No.	SA-SIM-052-2022	VALOR INICIAL:	$ 798,846,659.00	CONTRATO No.				VALOR INICIAL:	
		ADICIONES:	$ -					ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		$ -	PLAZO INICIAL:					$ -
PRORROGA 1:	N.A.	VALOR TOTAL	$ 798,846,659.00	PRORROGA 1:				VALOR TOTAL	$ -
SUSPENSIÓN 1:	N.A.			SUSPENSIÓN 1:					
REINICIO 1:	N.A.			REINICIO 1:					

IV. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	43.91%	$ 349,898,258.00
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	349,898,258.00
PARCIAL 1:	$ 349,898,258.00	% AVANCE FINANCIERO:	43.91%	
PARCIAL 2:	$ -			
PARCIAL 3:	$ -			
FINAL:	$ -			

V. AVANCE FÍSICO

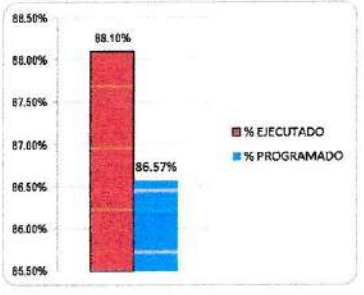
LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
PRELIMINARES	**1.0**		
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (PUENTE EXISTENTE)	1.01	M3	0.00
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	1.02	M3	0.00
MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJO EN CAUCE	1.03	UND	0.00
EXCAVACIONES	**2.0**		
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	2.01	M3	0.00
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	2.02	M3	0.00
CONCRETOS	**3.0**		
CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	3.01	M3	4.26
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA CLASE F (SOLADO)	3.02	M3	0.00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	3.03	KG	621.00
RELLENOS	**4.0**		
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	4.01	M3	0.00
TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	4.02	M3	225.89
RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	4.03	M3	42.90
BARANDAS	**5.0**		
BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	5.01	M	24.00
OTRAS ACTIVIDADES	**6.0**		
JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	6.01	M	0.00
APOYOS ELASTOMÉRICOS	6.02	UND	0.00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	6.03	M2	26.90
FILTRO EN GRAVA FINA	6.04	M3	8.07
TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	6.05	M	0.00
JUNTA DE DILATACIÓN	6.06	M	0.00
PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	6.07	UND	0.00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INFORMES DE OBRA REPORTE SEMANAL CODIGO:	PÁGINA	3 DE
		VERSIÓN	1
		CODIGO DEL PROCESO:	SA-SIM-052-2022

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA % PROGRAMADO VS % EJECUTADO
ACUMULADO ANTERIOR	77.26%	79.78%	1.53%
DURANTE EL PERIODO	9.31%	8.32%	
ACUMULADO ACTUAL	86.57%	88.10%	



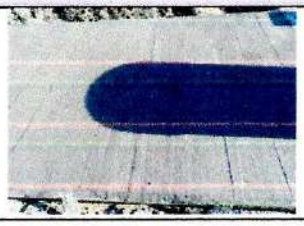
VII. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

Esta semana no hubo la necesidad de realizar muestras de ensayos

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Procurar adelantar las proximas actividades contempladas dentro del cronograma de obra

IX. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICIÓN DE LOSA DE APROXIMACIÓN



RELLENO DE MATERIAL PARA ACCESO DEL PUENTE



INSTLACION DE BARANDAS

X. FIRMAS

CONTRATISTA	APOYO SUPERVISOR
ELABORÓ	REVISÓ

Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INFORMES DE OBRA REPORTE SEMANAL CODIGO: SA-SIM-052-2022	PAGINA	1	DE	3
		VERSIÓN	1		
		CODIGO DEL PROCESO:	SA-SIM-052-2022		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	12-sep-23			SEMANA No.:	16	DEL	05-sep-23	AL	11-sep-23
CONTRATO DE OBRA				SA-SIM-052-2022					
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA			OBJETO:					
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ			CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE MONTERIA				
REP. LEGAL:	N/A			REP. LEGAL:					
CONTRATO No.	SA-SIM-052-2022	VALOR INICIAL:	$ 798,846,659.00	CONTRATO No.			VALOR INICIAL:		
		ADICIONES:	$ -				ADICIONES:	$ -	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		$ -	PLAZO INICIAL:				$ -	
PRORROGA 1:	N.A.	VALOR TOTAL	$ 798,846,659.00	PRORROGA 1:			VALOR TOTAL	$ -	
SUSPENSIÓN 1:	N.A.			SUSPENSIÓN 1:					
REINICIO 1:	N.A.			REINICIO 1:					

IV. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	43.91%	$ 349,898,258.00
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	349,898,258.00
PARCIAL 1:	$ 349,898,258.00	% AVANCE FINANCIERO:	43.91%	
PARCIAL 2:	$ -			
PARCIAL 3:	$ -			
FINAL:	$ -			

V. AVANCE FISICO

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
PRELIMINARES	**1.0**		
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (PUENTE EXISTENTE)	1.01	M3	0.00
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	1.02	M3	0.00
MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJO EN CAUCE	1.03	UND	0.00
EXCAVACIONES	**2.0**		
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	2.01	M3	0.00
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	2.02	M3	0.00
CONCRETOS	**3.0**		
CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	3.01	M3	0.00
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA CLASE F (SOLADO)	3.02	M3	0.00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	3.03	KG	0.00
RELLENOS	**4.0**		
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	4.01	M3	0.00
TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	4.02	M3	0.00
RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	4.03	M3	42.89
BARANDAS	**5.0**		
BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	5.01	M	0.00
OTRAS ACTIVIDADES	**6.0**		
JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	6.01	M	6.00
APOYOS ELASTOMÉRICOS	6.02	UND	0.00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	6.03	M2	0.00
FILTRO EN GRAVA FINA	6.04	M3	0.00
TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	6.05	M	11.55
JUNTA DE DILATACIÓN	6.06	M	0.00
PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	6.07	UND	0.00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INFORMES DE OBRA REPORTE SEMANAL CODIGO:	PAGINA	3	DE
		VERSION	1	
		CODIGO DEL PROCESO:	SA-SIM-052-2022	

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA % PROGRAMADO VS % EJECUTADO
ACUMULADO ANTERIOR	86.57%	88.10%	-4.55%
DURANTE EL PERIODO	8.08%	1.99%	
ACUMULADO ACTUAL	94.65%	90.10%	



VII. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

Esta semana no hubo la necesidad de realizar muestras de ensayos

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar acceso al puente y culminar la pintura de las barandas

IX. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE RECEBO Y GEOTEXTIL



INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE

X. FIRMAS

CONTRATISTA	APOYO SUPERVISOR
ELABORÓ	REVISÓ

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

BITÁCORA DE OBRA

Gobierno de la GENTE

MES 2

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**viernes, 23 de junio de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIOSO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba de 3"	3		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Debido a lluvias se ven afectadas las actividades por lo que se recurre a la evacuación de agua en area de trabajo y profunda limpieza

NOTA

Se recibe acero para complemento de la obra

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 24 de junio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	Supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Cortadora	1		
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con el corte, figuracuón y armado de acero para vigas, simultaneo a esto se evacua agua y se realiza limpieza en el lugar del proyecto.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 25 de junio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron labores por ser dia domingo

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 26 de junio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	Supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
cortadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada inicio con lluvias, por lo que solo se pudo inicia en horas de la tarde en las que se continuo con el corte, fuguración y armado de acero de las vigas.

NOTA

Se presentaron lluvias durante gran parte de la mañana

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 27 de junio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		Supervisión	
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Cortadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se finaliza con el corte de acero y se continua con la figuración y armado de acero para vigas

NOTA

llegan equipos y formaletas para el armado de las vigas

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 28 de junio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	4		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la evacuación de agua en el area de trabajo, ademas se continua con la figuración y armado de las vigas

NOTA

Se realizaron charlas y activación fisica por parte del profesional siso, ademas se presentan lluvias desde las 7 am hasta las 10:30

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	jueves, 29 de junio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	12:00 a. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	1		
Retroexcavadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jorada con la exvacuación de agua y ademas la nivelación del terreno para ubiciacion de gatos que soportaran plataforma para las vigas, simultaneo a esto se continua con la figuración y armado de acero de las vigas

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 30 de junio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		supervisión	
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	1		
ayudantes	3		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobombas	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con fuertes lluvias, afectando terraplenes que se conformaron para el manejo del cauce y a su vez inundando gran parte del area de trabajo, por lo que no se pudieron realizar labores, solo se trabajó en la figuración y armado de vigas.

NOTA

Se presentan lluvias durante gran parte del dia

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**sábado, 1 de julio de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	lluvias
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la conformación de plataforma para la colocación de acero de vigas una vez armadas, ademas se continuca con la figuración y armado de estas.

NOTA

se presentaron lluvias en horas de la tarde

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 2 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	
FIN DE JORNADA	

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron labores por ser día domingo

NOTA

Se presentan lluvias durante gran parte del día

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 3 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la evacuación de agua represada, simultaneo a esto se continua con la figuracion y armado de acero para vigas.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**martes, 4 de julio de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la instalación de gatos, cerchas y tableros para plataforma que soportara las vigas y riostras, inicialmente se ubican vigas de madera para darle un mejor cimiento a los gatos. Simultaneo a esto se continua con el armado del acero de las vigas

NOTA

capacitacion de manejo y dispocision de residuos solidos llegada de materiales finos, triturado y material de rellleno

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 5 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		supervisión	
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador			

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se detienen las actividades por malas condiciones climaticas

NOTA

Lluvias durante gran parte del día

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	jueves, 6 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la evacuación de agua represanda, ademas se continua con la conformación de pltaforma para vigas, simultaneo a esto se continua con el armado del acero de las vigas

NOTA

llegada de material fino, agregado grueso y material seleccionado. Llegada de cemento y apoyos en neopreno

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

MONTERÍA

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 7 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con la conformación de plataforma para la fundicion de vigas y riostras, se finaliza con la jornada de armado de acero para vigas.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 8 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra			
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por malas condiciones del clima y area de trabajo no se realizaron labores

NOTA

Lluvias en horas de la mañana

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 9 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra			
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador			

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron labores por ser día domingo

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 10 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	3		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con charlas por parte del profesional de SST, posteriormente se continua con la conformación de plataforma para vigas y riostras.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 11 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con la conformación de plataforma para vigas y riostras, finalizando el día se hace la colocación de acero de vigas en la plataforma y apoyos en neopreno

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 12 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	12 00:00 M.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada en horas de la tarde por malas condiciones climaticas, se hace la evacuación de agua y ademas se continua con el armado de acero de vigas ya montadas en la plataforma.

NOTA

Se presentan lluvias durante toda la mañana

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	jueves, 13 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5: 00 p.m

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la colocación de acero faltante en vigas y riostras

NOTA

Llegada de material fina y triturado

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 14 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5: 00 p.m

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con la colocación de acero faltanre en vigas y riostras, ademas se inicia con la encofrada de las vigas

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 15 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5: 00 p.m

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con el proceso de encofrado de vigas, simultaneo a esto se finaliza con la colocacion de acero faltante en vigas y riostras

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 16 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	
FIN DE JORNADA	

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizan labores

NOTA

Se presentan lluvias duranre gran parte de la mañana

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 17 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	9		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la evacuación de agua represada en area de trabajo, simultaneamente a esto se continua y finaliza con encofrado de la viga No. 1

NOTA

Llegada de material de relleno, material fino y triturado

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 18 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Mezcladora de concreto capacidad 1 ½ bulto	2		
Vibrador de concreto 2HP manguera 3 m.	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la fundición de viga No.1 y riostra, ademas se instala la junta de dilatación, posteriormente a esto se continua con el encofrado de viga No.2 y riostra

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 19 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	9		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Mezcladora de concreto capacidad 1 ½ bulto	2		
Vibrador de concreto 2HP manguera 3 m.	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la fundición de la viga No. 2 y riostra, se instala la junta de dilatación, ademas se continua con el encofrado de viga No. 3 y riostra

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	jueves, 20 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Lluvias
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada se ve afectada por lluvias durante gran parte del Día, en cuanto deja de llover se inicia con la evacuación de agua represeda, ademas se finaliza con el encofrado de viga No.3 y riostra

NOTA

Se presentan lluvias desde las 8 am hasta las 11:15 am

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 21 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la fundición de viga No. 3 y riostra, ademas se instala la junta de dilatación

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 22 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada desencofrando las vigas y riostras fundidas, posteriormente se inicia con la conformación de plataforma para losa

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 23 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron labores por ser domingo.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 24 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	Supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Cortadora	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la continuidad de conformación de plataforma para losa y filtros en grava fina, simultaneamente se inicia con el corte y figuración de acero para losa, ademas acero de aletas y losa de acceso

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 25 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		Supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Cortadora	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con el corte y figuración de acero para losa, aletas y losa de acceso, ademas se trabaja en la plataforma para losa

NOTA

Charlas por parte del profesional SST

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 26 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	Supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
cortadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con el corte y figuración de accero para losa, aletas y losa de acceso, ademas se trabaja en la plataforma para losa

NOTA

llegada de material seleccionado

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	jueves, 27 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		Supervisión	
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con los trabajos de conformación de plataforma para losa llegando a su fin esta actividad

NOTA

Llegada de material fino y material triturado, ademas de cemento y material seleccionado

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 28 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	8		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con el armado de acero para losa, aletas

NOTA

Llegada de material seleccionado

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

1344

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 29 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	12:00 a. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	8		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con el armado de acero para losa sobre plataforma, simultaneamente corte, figuración y armado de acero para aletas y losa de acceso

NOTA

Llegada de junta elastomerica para puente y material seleccionado

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**domingo, 30 de julio de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		supervisión	
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador			

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron labores

NOTA

Se presentan lluvias durante gran parte del dia

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 31 de julio de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la evacuación de agua represada, ademas se continua con el armado de acero para losa, aletas y losas de acceso, llegando a su fin con estas actividades

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 1 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con encofrada para fundición de losa y adecuación de excavación de zapatas de aletas

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 2 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con el encofrado para losa llegando a su fin con esta actividad

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**jueves, 3 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	3		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada se ve afectada por malas condiciones climaticas, es por esto que solo se trabajo en detalles de armado de acero y encofrado para dejar todo preparado para la fundir en losa de puente

NOTA

Lluvias durante gran parte del día

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 4 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	12		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Mezcladora de concreto capacidad 1 ½ bulto	4		
Vibrador de concreto 2HP manguera 3 m.	4		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia y finaliza la jornada con la fundición de losa, zapatas de aletas 1 y 2 , conformando así 3 frentes de trabajo momentaneos

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 5 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	8		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Mezcladora de concreto capacidad 1 ½ bulto	2		
Vibrador de concreto 2HP manguera 3 m.	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la funidicion de zapatas de aletas 3 y 4, simultaneamente se trabaja en el armado de acero y encofrada de aletas 1 y 2

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**domingo, 6 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	9		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Mezcladora de concreto capacidad 1 ½ bulto	2		
Vibrador de concreto 2HP manguera 3 m.	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la fundición de aletas 1 y 2, ademas se trabaja simultaneamente con el armado de acero de zapatas 3 y 4 y encofrado, teniendo en cuenta que todo el acero esta cortado y figurado

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**lunes, 7 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Mezcladora de concreto capacidad 1 ½ bulto	2		
Vibrador de concreto 2HP manguera 3 m.	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la finalización de encofrado para posteriormente fundir zapatas 3 y 4

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 8 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	4		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada se ve afectada por malas condiciones climaticas, se hace la evacacuación de agua represada y ademas se continua con la retirada de formaletas en losa.

NOTA

Se presentan lluvias durante gran parte del día

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 9 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Retroexcavadora			

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con retirada de partes de formaletas de losa

NOTA

Llegada de materiales y equipos para la construcción de barandas

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**jueves, 10 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Jornada afectada por lluvias, no se pudieron realizar labores

NOTA

Se presentan lluvias durante gran parte del día

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**viernes, 11 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	12 00:00 M.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
Soldador	1		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		
Equipo de soldaduras	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada en horas de la tarde, se trabaja en la construcción de barandas, ademas la evacuación de agua represada

NOTA

Se presentan lluvias durante toda la mañana

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**sábado, 12 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5: 00 p.m

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		supervisión	
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador			

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron trabajos por malas conciones climaticas

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**domingo, 13 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5: 00 p.m

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra			
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador			

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron labores

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 14 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5: 00 p.m

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
Soldador	1		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continuan con trabajos en barandas y trabajos de adecuación en terreno de la obra

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 15 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5: 00 p.m

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
Soldador	1		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	1		
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con trabajos en barandas, ademas evacuación de agua

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 16 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		supervisión	
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
Soldador	1		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con charla por parte del profesional de SST, ademas se continua con los trabajos en barandas, en horas de la tarde las actividades se ven afectas por fuertes lluvias.

NOTA

Lluvias durante toda la tarde

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**jueves, 17 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inicia la jornada con la evacuación de agua represeada, ademas se inicia con desmonte de plataforma de losa

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**viernes, 18 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
Soldador	1		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con labores de conformación de barandas, ademas con desmonte de plataforma

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 19 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Lluvias
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	3		
Soldador	1		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ve afectada la jornada por fuertes lluvias

NOTA

Se presentan lluvias desde las 8 am hasta las 11 am

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 20 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra			
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador			

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizan labores

NOTA

Lluvias durante gran parte del día

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 21 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada inicia con el desmonte de formaletería en la estructura, ademas no se puede continuar con los trabajos en barandas debido a problemas tecnicos con la fuente de energia para los equipos con los que se trabajan esta actividad

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 22 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Retroexcavadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con desmontaje de formaletería, trabajos en barandas suspendidos debido a problemas tecnico con fuente de energia debido a tormenta electrica, ademas se inicia con la conformación de un terraplen y rellenos para estructuras y rellenos granulares SBG, utilizando el respectivo geotextil.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 23 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba de 3"	3		
Retroexcavadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Trabajos de barandas aun suspendidos, ademas evacacuación de agua y se continua con la conformación de un terraplen y rellenos para estructuras y rellenos granulares SBG, utilizando el respectivo geotextil.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTIN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**jueves, 24 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		Supervisión	
Residente de obra			
Profesional siso			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador	2		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizan labores por malas condiciones climatica, se presentan lluvias durante gran parte de la mañana

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 25 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		Supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba 4"	2		
Retroexcavadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada inicia con la evacuación de agua represada en lugar de trabajo debido a fuerte aguacero presentado en horas de la noche, ademas la actividad de baranda sigue suspendida debido a fallos electricos y se continua con la conformación de un terraplen y rellenos para estructuras y rellenos granulares SBG, utilizando el respectivo geotextil, teniendo gran avance esta actividad

NOTA

Charlas por parte del profesional SST y llegada de material seleccionado

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**sábado, 26 de agosto de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	Supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		
Retroexcavadora	1		
Vibrocompactador	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con evacuación de agua represada en area de trabajo, ademas se realiza limpieza general en obra y se continua con la conformación de un terraplen y rellenos para estructuras y rellenos granulares SBG, utilizando el respectivo geotextil.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 27 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	2:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	Supervisión	1
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial			
ayudantes	2		
celador	2		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Retroexcavadora	1		
Vibrocompactador	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con la conformación de un terraplen y rellenos para estructuras y rellenos granulares SBG, utilizando el respectivo geotextil.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 28 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1		1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Retroexcavadora	1		
Vibrocompactador	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con la conformación de un terraplen y rellenos para estructuras y rellenos granulares SBG, utilizando el respectivo geotextil.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 29 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	12:00 a. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1		1
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Retroexcavadora	1		
Vibrocompactador	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Pasado el medio día es posible el ingreso de equipo electrosoldador para continuar con trabajos de barandas, ademas se continua con la conformación de un terraplen y rellenos para estructuras y rellenos granulares SBG, utilizando el respectivo geotextil, simultaneo a esto se instala uno de los filtros en grava y tambien se incian trabajos en una de las losas de aproximación, cortando y figurando acero faltante.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	miércoles, 30 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	5		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Equipo soldador	1		
Retroexcavadora	1		
Vibrocompactador	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada inciia con trabajos en el frente de trabajo de las barandas, ademas se continua con la instalación de filtros, geotextil y rellenos, simultaneamente a esto se trabaja en una de las losas de aproximación

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	jueves, 31 de agosto de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		
Retroexcavadora	1		
Vibrocompactador	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con los trabajos en barandas, ademas se continua con evacuación de agua represada, simultaneo a esto se finaliza la conformación de unos de los terraplenes y con capa de material granular tipo SBG, tambien se finaliza con la instalación de filtro, se inicia con la colocación de acero para losa de aproximación.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**viernes, 1 de septiembre de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	5		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con trabajos en barandas, haciendo ya las intalación de bases de esta, ademas se continua con la colocación de acero para losa de aproximación y formaletas

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 2 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con el proceso constructivo de las barandas, iniciando con la instalación de vigas IPE, simultaneo a esto se termina con la colocación de acero e instalación de formaletas para fundir

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 3 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	2:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	1		
ayudantes	3		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Mezcladora tipo trompo	1		
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La joranda inicia con la fundición de una de las dos losas de aproximación, concluyendo así con esta actividad, ademas se con los trabajos en el frente de obra de las barandas, iniciando y finalizando con la instalación de tubería de 2"

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 4 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	5		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada inicia con la finalización de los trabajos en el frente de trabajo de las barandas, instalando la pintura correspondiente de esta.

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	martes, 5 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Retroexcavadora	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada inicia con la instalación de junta elastomerica una vez retirada formaletas de losa de aproximación ademas se hace la instalación de tubería de 4"

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**miércoles, 6 de septiembre de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	
FIN DE JORNADA	

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra			
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador	2		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Labores suspendidad desde temprana hora debido a fuertes lluvias y tormenta electrica

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	**SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	**jueves, 7 de septiembre de 2023**
ESTADO DEL TIEMPO	Soleado
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra	1	supervisión	1
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Minicargador	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con la instalación de tubería de 4" y se continua con rellenos para estructura con recebo

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	viernes, 8 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra	1		
Profesional siso	1		
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	6		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Motobomba	2		
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continua con relleno para estructura con recebo

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	sábado, 9 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	LLUVIAS
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Director de obra		supervisión	
Residente de obra			
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador	2		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada se ve afectada por fuertes lluvias

NOTA

Se presentan lluvias de 08:00 am a 2:25 pm

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	domingo, 10 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra		supervisión	
Profesional siso			
Topógrafo			
Cadenero			
maestro de obra			
Oficial			
ayudantes			
celador	2		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No se realizaron labores

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

CONTRATANTE: ALCALDIA DE MONTERÍA

CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	SUPERVISIÓN:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT No.10766015	

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

FECHA:	lunes, 11 de septiembre de 2023
ESTADO DEL TIEMPO	SOLEADO
INICIO DE JORNADA	7:00 a. m.
FIN DE JORNADA	5:00 p. m.

PERSONAL EN OBRA

PERSONAL DE OBRA	CANT	PERSONAL DE SUPERVISIÓN	CANT
Residente de obra	1	supervisión	1
Profesional siso	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
maestro de obra	1		
Oficial	2		
ayudantes	7		
Soldador	1		
celador	1		

MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

OBRA	CANT	SUPERVISIÓN	CANT
Equipo de soldadura	1		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La jornada inicia con la culminación de rellenos para estructura con recebo

NOTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

MARTÍN MELENDRES
Apoyo Supervisión

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA Y LUGAR
1	 	23/06/2023 -11/09/2023 CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)
2	 	23/06/2023 -11/09/2023 ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA
3		23/06/2023 -11/09/2023 RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA Y LUGAR
4	 	23/06/2023 -11/09/2023 'RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO
5	 	23/06/2023 -11/09/2023 BARANDAS METÁLICAS PARA TRAFICO VEHICULAR
6	 	23/06/2023 -11/09/2023 JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA Y LUGAR
7	 	23/06/2023 -11/09/2023 APOYOS ELASTOMÉRICOS
8	 	23/06/2023 -11/09/2023 JUNTA DE DILATACIÓN
9	 	23/06/2023 -11/09/2023 LOSA DE APROXIMACIÓN

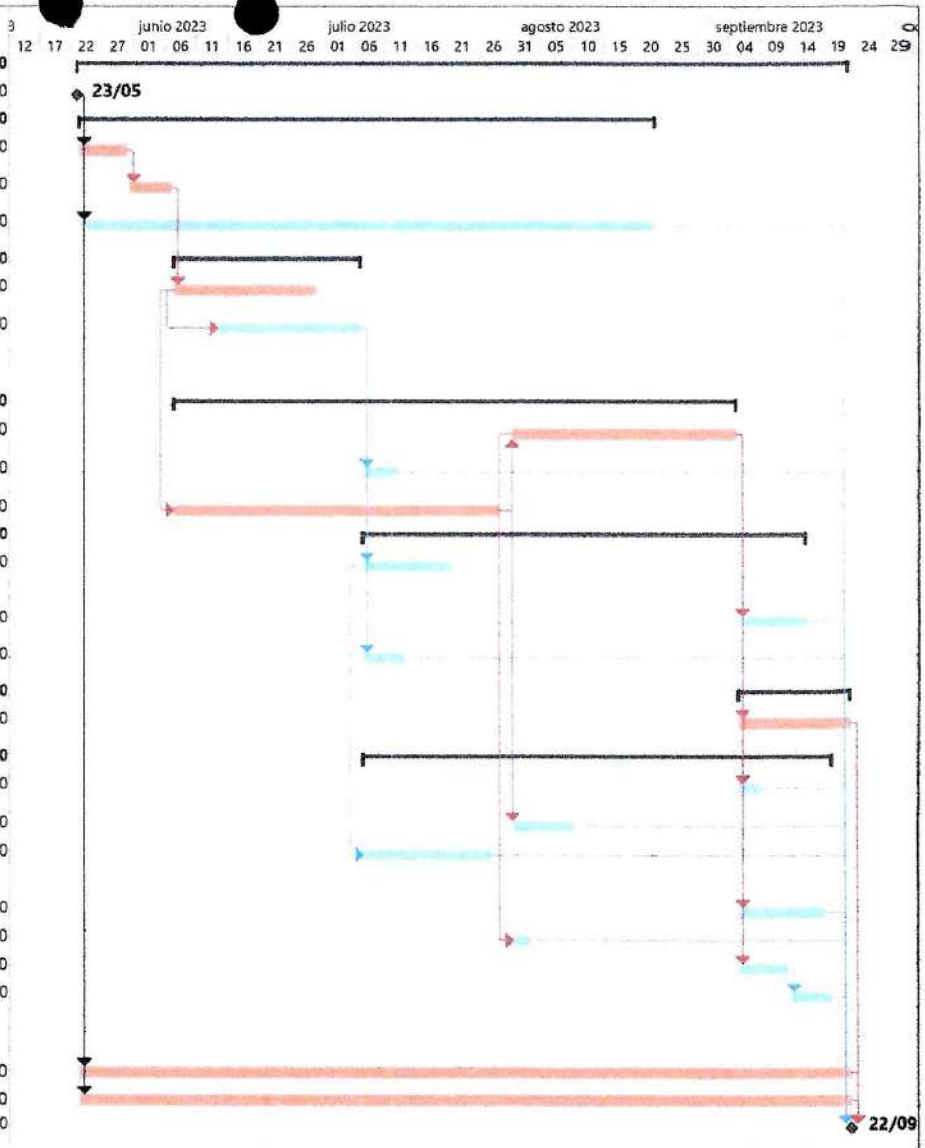
Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CRONOGRAMA DE OBRA

Gobierno de la GENTE

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1		**PROYECTO PUENTE QUEBRADA CHISPER**	**83 días**	**mar 23/05/23**	**vie 22/09/23**	**$ 796,846,659.00**
2		INICIO	0 días	mar 23/05/23	mar 23/05/23	$ 0.00
3		**PRELIMINARES**	**60 días**	**mar 23/05/23**	**mar 22/08/23**	**$ 32,029,401.00**
4		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (PUENTE EXISTENTE)	6 días	mar 23/05/23	mar 30/05/23	$ 1,190,009.00
5		CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	5 días	mié 31/05/23	mar 06/06/23	$ 20,598,499.00
6		MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJO EN CAUCE	60 días	mar 23/05/23	mar 22/08/23	$ 10,240,893.00
7		**EXCAVACIONES**	**19 días**	**mié 07/06/23**	**jue 06/07/23**	**$ 49,801,349.00**
8		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	15 días	mié 07/06/23	jue 29/06/23	$ 27,855,131.00
9		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	15 días	mié 14/06/23	jue 06/07/23	$ 21,946,218.00
10		**CONCRETOS**	**58 días**	**mié 07/06/23**	**lun 04/09/23**	**$ 541,535,368.00**
11		CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	24 días	lun 31/07/23	lun 04/09/23	$ 353,630,916.00
12		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA CLASE F (SOLADO)	4 días	vie 07/07/23	mié 12/07/23	$ 5,999,599.00
13		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	34 días	mié 07/06/23	vie 28/07/23	$ 181,904,853.00
14		**RELLENOS**	**48 días**	**vie 07/07/23**	**vie 15/09/23**	**$ 71,746,040.00**
15		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	10 días	vie 07/07/23	vie 21/07/23	$ 4,300,857.00
16		TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	9 días	mar 05/09/23	vie 15/09/23	$ 53,522,469.00
17		RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	5 días	vie 07/07/23	jue 13/07/23	$ 13,922,714.00
18		**BARANDAS**	**14 días**	**mar 05/09/23**	**vie 22/09/23**	**$ 23,950,320.00**
19		BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	14 días	mar 05/09/23	vie 22/09/23	$ 23,950,320.00
20		**OTRAS ACTIVIDADES**	**50 días**	**vie 07/07/23**	**mar 19/09/23**	**$ 69,846,924.00**
21		JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	4 días	mar 05/09/23	vie 08/09/23	$ 21,327,420.00
22		APOYOS ELASTOMÉRICOS	7 días	lun 31/07/23	mié 09/08/23	$ 2,403,992.00
23		GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	14 días	vie 07/07/23	jue 27/07/23	$ 1,495,425.00
24		FILTRO EN GRAVA FINA	10 días	mar 05/09/23	lun 18/09/23	$ 2,107,868.00
25		TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	3 días	lun 31/07/23	mié 02/08/23	$ 672,326.00
26		JUNTA DE DILATACIÓN	6 días	mar 05/09/23	mar 12/09/23	$ 518,640.00
27		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	5 días	mié 13/09/23	mar 19/09/23	$ 41,321,253.00
28		PGIO	83 días	mar 23/05/23	vie 22/09/23	$ 5,322,140.00
29		PAPSO	83 días	mar 23/05/23	vie 22/09/23	$ 2,615,117.00
30		FIN	0 días	vie 22/09/23	vie 22/09/23	$ 0.00



PROGRAMACIÓN
PUENTE QUEBRADA
EL CHISPERO

Tarea	Hito inactivo	solo el comienzo	División crítica		
División	Resumen inactivo	solo fin	Progreso		
Hito	Tarea manual	Tareas externas	Progreso manual		
Resumen	solo duración	Hito externo			
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	Fecha límite			
Tarea inactiva	Resumen manual	Tareas críticas			

13992

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL LITERAL

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL DE OBRA
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: SEPTIEMBRE 19 de 2023

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 796.846.659,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PAGIO Y PAPSO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PERIODO	DEL 23 DE JUNIO DE 2023 AI 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: la secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO** y el Contratista **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ** con el propósito de suscribir la presente Acta Parcial del contrato de obra SA-SIM-052-2022, tal como se presenta a continuación:

1. El avance de la obra se encuentra en un 90.00%.

2. Las actividades ejecutadas en el periodo del 23 de JUNIO de 2023 al 11 de SEPTIEMBRE de 2023 son las siguientes:

 - CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)
 - ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA
 - RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG
 - TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO
 - RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO
 - BARANDAS METÁLICAS PARA TRAFICO VEHICULAR
 - JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES
 - APOYOS ELASTOMÉRICOS

- GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES
- FILTRO EN GRAVA FINA
- TUBERÍA DE DRENAJE DIÁMETRO 4"
- JUNTA DE DILATACIÓN

3. Este contrato no tuvo anticipo, de esta forma el valor restante es de $ 446.948.401 y el valor del acta parcial es de $ 367.263.487.

4. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$796.846.659	
Anticipo	$0.00	$0.00
Valor Acta Parcial No.1		$349.898.258
Valor Acta Parcial No.2		$367.263.487
Saldo por Ejecutar		$79.684.914
Balance	$796.846.659	$796.846.659

5. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

6. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Parcial son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y supervisión. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la supervisión y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

7. El recibo parcial por parte de la supervisión de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 19 días del mes de septiembre de 2023

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
contratista

~~**IRIS SPATH CAMAÑO**~~
secretaria de infraestructura

Elaboró: MARTIN MELENDRES – Apoyo a la Supervisión
VoBo. KHALIL PETRO– Asesor Contratista SIM

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL NUMÉRICA

Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Gobierno de la GENTE
Alcaldía de MONTERÍA
Calle 27 No. 5 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

CONTRATO N°: SA-SIM-052-2022
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
REPRESENTANTE: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO N°: SA-SIM-052-2022
REPRESENTANTE: IRIS SPATH CAMAÑO

FECHA DE INICIACION : 23/05/2023
PLAZO: CUATRO (04) MESES
FECHA FINALIZACIÓN: 23/09/2023
VALOR CONTRACTUAL : 796,846,659.00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA : 717,161,746.00
% OBRA EJECUTADO : 90.00%

ACTA PARCIAL N° 2

ACTA PARCIAL N° 2
VALOR PRESENTE ACTA
$ 367,263,487.00
FECHA DEL PRESENTE ACTA
19/09/2023

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION INVIAS	ESPECIFICACION PARTICULAR	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	CONDICIONES ACTUALIZADAS # 1 CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS # 1 Vr.Total	OBRA EJECUTADA ACTA PARCIAL N° 1 Cantidad	OBRA EJECUTADA ACTA PARCIAL N° 1 Vr. Total	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA PARCIAL N°2 Cantidad	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA PARCIAL N°2 Vr. Total	ACUMULADO Cantidad	ACUMULADO Vr.Total
1				**PRELIMINARES**				**$ 32,029,401.00**		**$ 32,029,401.00**						
1.01	201.8	201	201.7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (PUENTE	M3	7.02	$ 169,517.00	$ 1,190,009.00	$ 7.02	$ 1,190,009.00	7.02	$ 1,190,009.00			7.02	$ 1,190,009.00
1.02				CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	982.05	$ 20,975.00	$ 20,598,499.00	$ 982.05	$ 20,598,499.00	982.05	$ 20,598,499.00			982.05	$ 20,598,499.00
1.03			1.04 P P	MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJO EN CAUCE	UN	1.00	$ 10,240,893.00	$ 10,240,893.00	$ 1.00	$ 10,240,893.00	1.00	$ 10,240,893.00			1.00	$ 10,240,893.00
2				**EXCAVACIONES**				**$ 49,801,349.00**		**$ 49,801,349.00**						
2.01				EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	778.62	$ 35,775.00	$ 27,855,131.00	$ 778.62	$ 27,855,131.00	778.62	$ 27,855,131.00			778.62	$ 27,855,131.00
2.02	320.8	230	230.1P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	M3	184.04	$ 119,247.00	$ 21,946,218.00	$ 184.04	$ 21,946,218.00	184.04	$ 21,946,218.00			184.04	$ 21,946,218.00
3				**CONCRETOS**				**$ 541,535,368.00**		**$ 541,535,368.00**						
3.01	500.8	500	500.1	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	M3	248.81	$ 1,421,289.00	$ 353,630,916.00	$ 248.81	$ 353,630,916.00	119.97	$ 170,512,041.00	121.22	$ 172,288,652.00	241.19	$ 342,800,694.00
3.02	630.8	630	630.6	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA CLASE F (SOLADO)	M3	9.63	$ 623,076.00	$ 5,999,599.00	$ 9.63	$ 5,999,599.00	9.63	$ 5,999,599.00			9.63	$ 5,999,599.00
3.03	640.8	640	640.1	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	18,342.73	$ 9,917.00	$ 181,904,853.00	$ 18,342.73	$ 181,904,853.00	9,098.05	$ 90,225,333.00	8,623.68	$ 85,521,063.00	17,721.73	$ 175,746,396.00
4				**RELLENOS**				**$ 71,746,040.00**		**$ 73,159,161.00**						
4.01	610.8	610	610.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	M3	24.75	$ 173,772.00	$ 4,300,857.00	$ 24.75	$ 4,300,857.00			24.75	$ 4,300,857.00	24.75	$ 4,300,857.00
4.02				TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	507.00	$ 105,567.00	$ 53,522,469.00	$ 520.39	$ 54,935,590.00			451.78	$ 47,692,664.00	451.78	$ 47,692,664.00
4.03				RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	M3	128.69	$ 108,188.00	$ 13,922,714.00	$ 128.69	$ 13,922,714.00			128.69	$ 13,922,714.00	128.69	$ 13,922,714.00
5				**BARANDAS**				**$ 23,950,320.00**		**$ 23,950,320.00**						
5.01				BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	M	24.00	$ 997,930.00	$ 23,950,320.00	$ 24.00	$ 23,950,320.00			24.00	$ 23,950,320.00	24.00	$ 23,950,320.00
6				**OTRAS ACTIVIDADES**				**$ 69,846,924.00**		**$ 71,048,920.00**						
6.01				JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	M	12.00	$ 1,777,285.00	$ 21,327,420.00	$ 12.00	$ 21,327,420.00			6.00	$ 10,663,710.00	6.00	$ 10,663,710.00
6.02				APOYOS ELASTOMÉRICOS	UND	4.00	$ 600,998.00	$ 2,403,992.00	$ 6.00	$ 3,605,988.00			6.00	$ 3,605,988.00	6.00	$ 3,605,988.00
6.03	231.8	231	231.1	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	107.60	$ 13,898.00	$ 1,495,425.00	$ 107.60	$ 1,495,425.00			53.80	$ 747,712.00	53.80	$ 747,712.00
6.04				FILTRO EN GRAVA FINA	M3	16.14	$ 130,599.00	$ 2,107,868.00	$ 16.14	$ 2,107,868.00			8.07	$ 1,053,934.00	8.07	$ 1,053,934.00
6.05				TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	M	23.10	$ 29,105.00	$ 672,326.00	$ 23.10	$ 672,326.00			11.55	$ 336,163.00	11.55	$ 336,163.00
6.06				JUNTA DE DILATACIÓN	M	12.00	$ 43,220.00	$ 518,640.00	$ 12.00	$ 518,640.00			12.00	$ 518,640.00	12.00	$ 518,640.00
6.07				PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1.00	$ 41,321,253.00	$ 41,321,253.00	$ 1.00	$ 41,321,253.00						$ 0.00
				SUBTOTAL OBRAS				788,909,402.00		791,624,619.00		348,667,723.00		364,692,417.00		713,170,141.00
				PGIO				5,322,140.00		5,322,140.00		1,330,535.00		2,661,070.00		3,991,605.00
				PAPSO				2,615,117.00				-		-		-
				VALOR TOTAL				796,846,659.00		796,946,659.00		349,898,258.00		367,263,487.00		717,161,746.00
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA												349,898,258.00		367,263,487.00		$ 717,161,746.00

El recibo por parte de la supervisión de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
Las actividades y sus respectivas cantidades, plasmadas para cobro en la presente acta parcial N° 2 corresponden, a las desarrolladas en los periodos 23/05/2023 hasta la fecha 11/09/2023.

Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Parcial son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y supervisión. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la supervisión y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas

El recibo parcial por parte de la supervisión de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra
Para constancia de lo anterior firman la presente acta , los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) día del mes de SEPTIEMBRE del año 2023

TOTAL NETO A PAGAR: $ 367,263,487.00

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisión
Apoyo supervisión: MARTIN MELENDRES

1395

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES

Gobierno de la GENTE

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	3.01	NOMBRE:	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	UNIDAD:	M3

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
			3.00	4.73	0.30		4.26	1.00	4.26	
			12.00	6.60	0.18		14.26	1.00	14.26	
			12.00	0.25	0.25		0.75	2.00	1.50	
			4.97	3.77	0.60		11.24	4.00	44.97	
			5.00	4.90	0.42		10.40	4.00	41.59	
			12.00	1.00	0.41		4.88	3.00	14.64	
TOTAL:									**121.22**	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA





JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

MARTÍN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	3.03	NOMBRE:	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	UNIDAD:	KG

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ALTO (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
								8,623.68	8,623.68	
TOTAL:									**8,623.68**	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA





JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

MARTÍN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

1897

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	4.01	NOMBRE:	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	UNIDAD:	M3

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ALTURA (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
			10.76	2.30	0.50		12.37	2.00	24.75	
TOTAL:									24.75	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

MARTÍN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	4.02	NOMBRE:	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	UNIDAD:	M3

DETALLE	ABSCISA		LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ALTURA (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES	FOTOGRAFÍA / ESQUEMA
	INICIAL	FINAL									
			17.41	6.60	3.50		402.28	1.00	402.28		
			3.00	6.60	2.50		49.50	1.00	49.50		
TOTAL:									451.78		



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

MARTIN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

1399

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	4.03	NOMBRE:	RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	UNIDAD:	M3

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
			10.76	2.30	2.60		64.34	2.00	128.69	
TOTAL:									128.69	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA





JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

Martin E. Melendres
MARTIN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

1400

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	5.01	NOMBRE:	BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	UNIDAD:	ML

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
			12.00					2.00	24.00	
TOTAL:									24.00	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

Martin E. Melendres
MARTIN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

1401

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
INTERVENTORIA: N/A
FECHA:
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM:	6.01	NOMBRE:	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	UNIDAD:	ML

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
			6.00					1.00	6.00	
TOTAL:									6.00	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA





JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

Martin E. Melendres
MARTIN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

1402

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	6.02	NOMBRE:	APOYOS ELASTOMÉRICOS	UNIDAD:	UND

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
								6.00	6.00	
TOTAL:									6.00	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA





JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

Martín E. Melendres
MARTÍN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

1403

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	6.03	NOMBRE:	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	UNIDAD:	M2

DETALLE	ABSCISA		LONGITUD (Ml)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES	FOTOGRAFÍA / ESQUEMA
	INICIAL	FINAL									
			10.57	5.09		53.80		1.00	53.80		
TOTAL:									53.80		

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

MARTÍN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA	

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	6.04	NOMBRE:	FILTRO EN GRAVA FINA	UNIDAD:	M3

DETALLE	ABSCISA		LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES	FOTOGRAFÍA / ESQUEMA
	INICIAL	FINAL									
			4.89	6.60	0.25		8.07	1.00	8.07		
TOTAL:									8.07		

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

Martin E. Melendres
MARTIN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022 **FECHA:**
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ **SUPERVISOR:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTORIA: N/A

ITEM:	6.05	NOMBRE:	TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	UNIDAD:	ML

DETALLE	ABSCISA		LONGITUD (Ml)	ANCHO (Ml)	ESPESOR (Ml)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES	FOTOGRAFÍA / ESQUEMA
	INICIAL	FINAL									
			11.55					1.00	11.55		
TOTAL:									11.55		

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

Martin E. Melendres
MARTIN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

1406

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ALCALDÍA DE MONTERÍA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO No.: SA-SIM-052-2022
CONTRATISTA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
INTERVENTORIA: N/A
FECHA:
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM:	6.06	NOMBRE:	JUNTA DE DILATACIÓN	UNIDAD:	ML

DETALLE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (Mt)	ANCHO (Mt)	ESPESOR (Mt)	AREA (M2)	VOLUMEN (M3)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES
			6.00					2.00	12.00	
TOTAL:									12.00	

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA





JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

Martín E. Melendres
MARTÍN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

IMPLEMENTACIÓN DE PGIO

Gobierno de la GENTE

MES 2

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

INFORME No. 2 -

CONTRATO DE OBRA No. 052-2022

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Elaboró:
LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA
ING. INDUSTRIAL
ESP. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESP. GESTIÓN AMBIENTAL
CEL: 3107231289
Lesp55@hotmail.com

CONTRATISTA
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
PERIODO: 23 de junio al 23 de julio de 2023

MONTERÍA – CÓRDOBA

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.	
Documento:	INFORME DE GESTIÓN EN SST Y MEDIO AMBIENTE
Periodo:	23 junio al 23 de julio de 2023
No. Contrato de Obra	052-2022
Elaboró: **Especialista SG-SST** LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA	Firma:
Reviso y aprobó: **Representante Legal** JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	Firma:

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL 5
OBJETIVO ESPECIFICO 5

REFERENCIA LEGAL 6

1. GENERALIDADES 9

2. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12

3. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL 22

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la población que deben ser regulados a través del plan de gestión integral de obra, el cual está fundamentado en el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Por un lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador, el desarrollo de sus capacidades y desempeño, desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto.

De otro lado, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales generados por las actividades propias del proceso constructivo son objeto de trabajo del Plan de Manejo Ambiental, el cual es generado y ejecutado por el contratista de obra. El PMA basado en la legislación ambiental vigente, permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento del consorcio en una relación armónica con la naturaleza, minimizando la contaminación, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de intervención. Todas las personas vinculadas de manera directa (contratistas, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto aunado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se genera como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto nivel de influencia de un proyecto constructivo en la comunidad. Por lo anterior, es necesario adoptar medidas que protejan la integridad de la población, cumplir con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, generar consciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable de los recursos naturales.

Es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones dentro del Plan de gestión integral de obra. El aspecto técnico o calidad es la encargada de verificar, vigilar y controlar que las acciones

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

programadas sean ejecutadas, que se invierta el presupuesto previsto y se utilicen adecuadamente los recursos asignados. En el presente documento se relacionan las actividades que se han venido desarrollando como parte del plan de gestión integral de obra, El informe tiene como objetivo presentar el trabajo del contratista en el proyecto cuyo objeto es la de "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA**".

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar las actividades programadas de acuerdo al PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (manejo ambiental, seguridad y calidad) y protocolo de bioseguridad en el contrato de obra cuyo objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".**

OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la calidad de los materiales usados en la construcción del proyecto.
- Ejecutar los controles establecidos en la identificación de los peligros, valoración y evaluación de los riesgos, en el desarrollo de las diferentes actividades ejecutas en el cumplimiento del proyecto.
- Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales que se pueden generar, en el desarrollo de las diferentes actividades dentro del proyecto; con la finalidad de mitigar, prevenir o compensar dichos aspectos.
- Cumplir con lo estipulado en los procedimientos establecidos en el PMA, en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Dar cumplimiento a la programación de obra estipulada para el proyecto.
- Cumplir con el objeto del proyecto a satisfacción del contratante.
- Disponer y mantener de las máquinas, equipos y herramientas e infraestructura requeridos para el desarrollo de las actividades propias del proyecto según avece de obra.
- Contar con el personal idóneo en el desarrollo del proyecto.
- Capacitar al personal vinculado al proyecto en materia ambiental y seguridad a los trabajadores de acuerdo al avance de obra.

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

REFERENCIA LEGAL

- **CONTRATO DE OBRA**

- **Ley 9 de 1979:** Por el cual se dictan medidas sanitarias

- **Resolución 0312 de 2019:** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

- **Resolución 1401 de 2007:** Investigación y reportes de todos los incidentes y accidentes laborales.

- **LEY 1562 de 2012:**Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otra disposición en materia de salud ocupacional

- **Decreto 1772 de 1994**: Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos laboral.

- **Resolución 2400 de 1979**: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

- **Resolución 2346 del 2007:** Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

- **Resolución 1918 de 2009**: Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones

- **Resolución 2413 de 1979:** Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción

- **Decreto 614 de 1984:** Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.

- **Resolución 1016 de 1989:** Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los programas de salud

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

- **LEY 430 1998:** Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

- **Resolución 2291 de 2010:** Por el cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4 de la resolución 736 de 2009 y se citan otras disposiciones

- **Resolución 2013 de 1986**: Por el Cual se Reglamenta la Organización y funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial en los Lugares de Trabajo.

- **Resolución 2646 de 2008:** Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación evaluación y prevención de los factores de riesgo psicosocial por estrés ocupacional.

- **Decreto 1990 de 2016:** Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al sistema de la protección social y para la obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de **Decreto 948** del 5 de junio de 1995 (Ministerio Ambiente). "Por el cual se reglamentan; parcialmente, la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 76del Decreto Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire". Modificado por el Decreto 2107 de noviembre 30 de 1995.Este decreto se menciona en este punto por guardar íntima relación con el tema de escombros si se tiene en cuenta que dentro de su articulado señala la obligación de almacenarlos de tal forma que no se generen partículas al aire.

- **Decreto número 605** de marzo 27 de 1996 (Presidencia). Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

- **Resolución 2413 de** 1979 (Ministerio Trabajo). Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **Decreto Ley 2811/74** Código de Recursos Naturales.
- **Ley 9/79**, Código Sanitario Nacional.
- **Ley 769/02** Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- **Resolución 777 de 2 de junio de 2021** 'Por medio de la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

INTRODUCCIÓN

A partir del 23 de mayo de 2023 mediante **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 052-2022** entre la ALCALDÍA DE MONTERÍA y **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**, se da inicio a la ejecución del proyecto cuyo objeto "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".** Dichas actividades desarrolladas en periodo, muestran la Planificación y ejecución de algunas actividades del plan de gestión integral de obra, referente a los ejes seguridad y salud en el trabajo, aspecto ambiental y manejo de tráfico del proyecto.

1. GENERALIDADES

1.1. CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA

A continuación, se relaciona la información del **CONTRATO DE OBRA No. 052-2022, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**. Contrato con acta de inicio firmada el día veintitrés (23) de mayo de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA**
NUMERO DE PROCESO	**052-2023**
CONTRATISTA:	**JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**
ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDÍA DE MONTERÍA**
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"**